



CIUDADES SALUDABLES

nº5

RED DE CIUDADES SALUDABLES DE CASTILLA - LA MANCHA
Boletín Informativo Semestral, invierno 1999

Ciudades Saludables

SUMARIO

- 2 EDITORIAL
- 3 OPINIÓN
- 4 NOTICIAS Y ACTIVIDADES DE LA RED DE CLM
- 40 NOTICIAS DE LA RED NACIONAL / EUROPEA
- 46 INFORMACIÓN TÉCNICA
- 62 AGENDA

SUMMARY

- 2 EDITORIAL
- 3 OPINION
- 4 NEWS AND ACTIVITIES OF CASTILLA-LA MANCHA NETWORK
- 40 NATIONAL NEWS AND EUROPEAN NETWORK
- 46 TECHNICAL INFORMATION
- 62 AGENDA

EDITA:
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Consejería de Sanidad. Toledo.

DIRECCIÓN:
Mariano Martínez Cepa
Oficina Regional de la Red.

COORDINACIÓN, REDACCIÓN Y DISEÑO:
Fco. Javier Santamarta Álvarez
Sección de Sanidad Ambiental

SOPORTE GRÁFICO:
Margarita López Vázquez
Claudia Tablada Rener
Aurelia Yébenes Guerrero

COLABORADORES:
Coordinadores de la Red de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha

DL.: TO-1.727-1997

IMPRESIÓN:
José Ignacio Gil, Impresores S.L.
Eduardo Requeñas, 27
28018 Madrid

Tirada: 2600 ejemplares
Impreso en papel 100 % reciclado

Estrategias de futuro 1999-2003

La nueva constitución de los gobiernos locales y del gobierno regional, después de las elecciones de junio de este año, abre un nuevo periodo del proyecto ciudades saludables de Castilla-La Mancha. Cuales son nuestros retos de presente y de futuro, cuales son nuestras estrategias de trabajo y como mejorar nuestro proyecto son algunas de las cuestiones que intentaremos abordar en este editorial del Boletín de la Red.

Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha es un proyecto de aquellos municipios que quieren trabajar en red, es decir no aislados y sí en cooperación, unidos por una misma cultura y cuyo objetivo es optimizar y coordinar los recursos disponibles para mejorar la salud y el entorno urbano de las ciudades.

Desde la perspectiva antes señalada tres son y van a ser los elementos claves de desarrollo del programa:

*El Impulso Político
Las Acciones conjuntas
entre Departamentos
municipales
Y La Innovación.*

Debemos aprovechar el impulso de los nuevos gestores y políticos que están comenzando o continuando su trabajo en los gobiernos municipales. El entusiasmo y el desarrollo de una política municipal hacia la salud y el medio urbano son principios necesarios del proyecto ciudades saludables.

Dentro del trabajo municipal es esencial trabajar *"todos con todos y para todos"*. El desarrollo de esta red o de otras redes como ciudades sostenibles hacen hincapié en formular políticas municipales saludables y no actuaciones sectoriales de la Concejalía correspondiente, que aún siendo muy importantes se van transformando en acciones sin conexión con el resto de prioridades del gobierno del municipio.

La innovación supone siempre cambios de mentalidad y eso se traduce en la mejora de nuestro proyecto. Cambios de formas de actuar, innovando métodos de trabajo y de acceso a las dificultades, posibilitan evidentemente renovación.

Red de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha

Conviene, así mismo, establecer los mecanismos de conjunción de la Red y sus integrantes y de los municipios con la propia red, así tenemos los elementos de conjunción de la Red Regional:

- Conjunción de principios y estrategias

- Compromiso en los objetivos
- Dotación de infraestructuras
- Inversiones en cooperación y redes.

Por otra parte los elementos de conjunción de los municipios en la red regional serían:

- El compromiso político
- El compromiso de trabajar en Red
- El compromiso de actuar globalmente

- La disposición del coordinador municipal
- El desarrollo o creación del Comité municipal
- La dotación de infraestructuras y recursos necesarios
- Disponer de objetivos claros.



La Declaración de Atenas para Ciudades Saludables, la cual publicamos en este boletín, establece que *"los alcaldes y representantes políticos nos comprometemos en mejorar la salud de nuestros ciudadanos, mujeres, niños y hombres*

guiados por los principios claves de la equidad, sostenibilidad, cooperación intersectorial y solidaridad."

Este nuevo impulso de ciudades saludables viene precedido de políticas globales como: Salud para Todos en el siglo XXI, la Agenda 21 establecida en la Cumbre de Río de Janeiro y de la Conferencia Internacional para la población y el desarrollo.

Por todo y predicando con el ejemplo la Red de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha, debe emprenderse un nuevo camino que aúne el reto de Salud para Todos y de la Agenda Local 21, propiciando un nuevo espacio de encuentro que tienda hacia *ciudades saludables y sostenibles*, abriendo el abanico de posibilidades que enriquezca el desarrollo armónico a nuestras ciudades.

■ **Mariano Martínez Cepa** ■
Coordinador Regional de la Red

Ciudades Saludables versus Ciudades Sostenibles

El título es premeditadamente erróneo. Sólo pretende llamar la atención, y lo quiere hacer contraponiendo adjetivos que definen la misma voluntad: la de mejorar permanentemente las condiciones sanitarias y ambientales de nuestro entorno urbano más inmediato. Y las condiciones sanitarias y ambientales no sólo se limitan a las físicas: también abarca aspectos sociales, culturales y económicos. *No hay ciudades saludables si no son sostenibles, y no hay ciudades sostenibles si no son saludables.* La salubridad es tan parte de la sostenibilidad como la sostenibilidad lo es de la salubridad. Su equivalencia es semejante a la establecida entre el medio ambiente y la salud: respiramos, comemos y bebemos el ambiente en forma de aire, alimentos o agua. Hay conjunción de objetivos y estrategias. Cambian los promotores y las fuentes de financiación y quizás, no estoy seguro de ello, algo la metodología. Nosotros queremos, desde nuestra modesta aportación, unirlo todo, hasta lo accesorio, pero no por ello insustancial.

No obstante somos conscientes de algunas diferencias, o por lo menos hemos tratado de buscarlas: la sostenibilidad aporta matices y colores que hacen más hincapié en criterios ambientales (ecoauditorias y agendas) tanto como la Red de Ciudades Saludables lo hace en aspectos de salud (diagnóstico de salud y planes municipales de

salud). Y ambas se dotan de herramientas metodológicas semejantes en la que sólo la terminología crea una apariencia de diversidad; sólo apariencia en calcos superpuestos que apenas difieren.

Además ambos proyectos, ciudades saludables y ciudades sostenibles, siguen considerando la *participación ciudadana*, y no podría ser de otra manera, uno de sus pilares fundamentales, ya que nada se puede hacer sin contar con el sujeto y beneficiario de la salud y la sostenibilidad: *el ciudadano*. Y en todas las estrategias de contenido ambiental y sanitario la acción organizada de la comunidad es la clave del éxito de los proyectos.

Desde nuestra resurgida Red de Ciudades Saludables, la Carta de

Aalborg y la Agenda Local 21 viene a sumar, a enriquecer y a complementar nuestro proyecto. Nos proponemos imbricar coherentemente ambas propuestas, contando con la opinión y activa participación de todos los Coordinadores y ayuntamientos, elementos cruciales del proceso. Este será el nuevo reto para el próximo siglo y esta será nuestra apuesta: *LAS CIUDADES SALUDABLES DEBEN SER TAMBIÉN, POR DEFINICIÓN, SOSTENIBLES* y lo construiremos sobre la base que hoy conforma la Red de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha y el enfoque novedoso que nos viene de la mano de Ciudades Sostenibles.

■ Javier Santamarta Álvarez ■



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

EL CRECIMIENTO DE LA RED DE CIUDADES SALUDABLES DE CASTILLA-LA MANCHA SE ACERCA A LA VEINTENA

Redacción

Con la reciente inclusión en la Red de Ciudades Saludables de nuestra región del *Ayuntamiento de Cuenca*, a quienes damos la más cordial bienvenida, ya son diecinueve las ciudades incluidas en el Proyecto, que abarca a una población de 673.680 personas, un 38% del total regional. A este respecto conviene recordar que, hace apenas cuatro años, se habían dado de baja de la Red municipios como Almansa y Cuenca, y sólo doce

ciudades formaban parte de la misma. Paulatinamente, el Proyecto se ha ido fortaleciendo en sus objetivos, consolidando en sus compromisos, y dando a conocer a través de este boletín y de los Congresos realizados, el III Congreso Regional de Talavera de la Reina en 1996 y el IV Congreso Regional de Villarrobledo en 1998, sus actividades. Los resultados, a pesar de no disponer de grandes partidas presupuestarias, a la vista están: un 40 % de los ayunta-

mientos que conforman la actual Red se han incorporado a partir de 1997. Rompió la inercia Las Pedroñeras y San Clemente de Cuenca, siguió El Toboso de Toledo y la Manchuela Conquense (Adiman), posteriormente se incorporaron Casas Ibáñez y Caude de Albacete y recientemente lo ha hecho Cuenca. Y nuevos ayuntamientos están en fase de información con la intención de sumarse próximamente a la Red.

POSITIVA VALORACIÓN DE LOS CURSOS 1999 PARA COORDINADORES DE CIUDADES SALUDABLES

Redacción

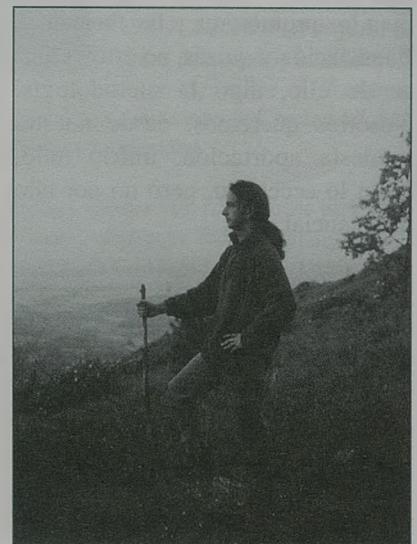
Durante el año 1999 se programaron y desarrollaron, por la Oficina Regional de la Red, dos cursos para los Coordinadores de Ciudades Saludables de nuestra región, a los que también asistieron personal de la Administración Local y sanitarios.

El **CURSO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y COORDINACIÓN DE GRUPOS**, se celebró a finales de mayo. Asistieron 18 alumnos, de los que 10 son Coordinadores y el resto personal dependiente de la Consejería de Sanidad. A lo largo de las 40 horas que duró el curso, el ponente, *Fco Javier Moreno*, nos mostró, teórica y prácticamente, los principales recursos y técnicas de comunicación, negociación y coordinación de grupos. Hubo tiempo además para visitar la Sierra del Piélago, subir la pico de San Vicente, visitar neveros y monasterios abandonados, disfrutar de pinares,

robledales y castañares y acabar cenando en Navamorcuende. En fin, un curso inolvidable que sin duda marcará un antes y después.

Las **JORNADAS TÉCNICAS SOBRE RUIDOS EN EL ENTORNO URBANO** se desarrollaron el treinta de septiembre y el uno de octubre. Asistieron 22 alumnos, entre Coordinadores y personal colaborador dependiente de los Servicios de Medio Ambiente o de la Coordinación de los Ayuntamientos incluidos en la Red. En las Jornadas, que tuvieron una carga lectiva de 12 horas, se expusieron, durante el jueves, los fundamentos teóricos del ruido y su control, dedicándose íntegramente la mañana del viernes a la sonometría. El profesorado estuvo formado por D. *Plácido Perera*, responsable de contaminación acústica del Ayuntamiento de Madrid, y por D. *José Antonio Ordóñez*, responsable de formación de Brüel&Kjaer. El curso

fue evaluado muy positivamente, superando el promedio de los cursos de la Escuela Regional durante 1998: Las principales quejas hicieron referencia a la cortedad del curso.



Pedro Camacho, afectado por el mal de altura, en la Sierra de San Vicente.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

PROGRAMACIÓN DE CURSOS PARA COORDINADORES DE CIUDADES SALUDABLES DURANTE EL AÑO 2000

Redacción

La Oficina Regional de Ciudades Saludables ha propuesto para el próximo año, de acuerdo con las sugerencias aportadas por los Coordinadores en reunión mantenida el uno de octubre, el desarrollo de los siguientes cursos:

- Curso de **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE COORDINACIÓN**, que será exclusivamente para los Coordinadores de Ciudades Saludables de la región. El curso tendrá una carga lectiva de 20 horas y se desarrollará a mediados del mes de marzo, en jornada de mañana y tarde.

- Curso de **EDUCACIÓN AMBIENTAL**, que se celebrará probablemente la última semana de septiembre, tendrá una carga lectiva de 40 horas repartidas a lo largo de una semana en jornada de mañana y

tarde. Aunque está destinado a los Coordinadores de Ciudades Saludables, también está abierto a personal técnico de la Administración Local y de la Delegaciones Provinciales que gestionen programas de Educación Ambiental.

- Curso sobre **GESTIÓN DE RESIDUOS**, que se celebrará en fecha aún por determinar, tendrá una carga lectiva de 20 horas distribuidas en tres días. Estará destinado a personal de las Delegaciones Provinciales y a los Coordinadores.

Estos cursos se impartirán como es habitual, en la Escuela del Centro Regional de Salud Pública de Talavera de la Reina (Toledo).



Curso de técnicas de comunicación, negociación y coordinación de grupos

RESUMEN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE CIUDADES SALUDABLES 1998

Fernando Gutiérrez Muñoz

Al igual que en años anteriores, la Oficina Coordinadora de la Red, ha elaborado la memoria de actividades correspondientes a 1998, sobre la base de la información recibida de cada coordinador y de acuerdo a un modelo de ficha creado conforme al documento 3, CRITERIOS PARA CIUDADES SALUDABLES, de la Red Española de Ciudades Saludables. Los resultados obtenidos siguiendo los criterios citados y, expresados en número y porcentaje, se agrupan en las siguientes materias:

GRUPO DE CRITERIOS	NÚM.	%
AGUA	20	7
AIRE	5	2
RESIDUOS SÓLIDOS	70	25
ALIMENTOS	6	2
FAUNA	30	11
MEDIO AMBIENTE URBANO	23	8
PROMOCIÓN DE LA SALUD	55	20
MEDIO AMBIENTE SOCIAL	19	7
OTROS (cursos, jornadas, part., etc.)	53	19
TOTAL	281	100

Los grupos de criterios más trabajados por los Ayuntamientos son las relacionadas con RESIDUOS SÓLIDOS (25%), seguidas de PROMOCIÓN DE LA SALUD (20%), OTRAS ACTIVIDADES (19%), FAUNA (11%), MEDIO AMBIENTE URBANO (8%), AGUA Y MEDIO AMBIENTE SOCIAL (7%), y para finalizar, AIRE y ALIMENTOS, con un 2%.

Por actividades, las más desarrolladas en el conjunto de todos los municipios son la siguientes: actuaciones en Educación Ambiental (38), tratamientos de DDD (11), actuaciones en Educación Sanitaria (10), gestión de actividades culturales y de ocio (10) y gestión de parques, jardines y zonas verdes (10).

Por ciudades, son El Toboso (34), Talavera de la Reina (31), Villarrobledo (29), Tomelloso (25), Las Pedroñeras (24), Hellín (22) y Toledo (20) las que más programas y actividades han desarrollado, seguidas de San Clemente (19), Puertollano (18), Ciudad Real (16), Guadalajara (15) y Alcázar de San Juan (13); finalmente, Jadraque (9) Azuqueca de Henares y ADIMAN (3).

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

Ciudad Saludable de Casas Ibáñez

ACTIVIDADES PRIMAVERA/VERANO 1999

Pedro Camacho Ríos

De todos es sabido y comentado que en los municipios de poblaciones poco numerosas, entendiéndose por tales todas aquellas que no superan los 10.000 habitantes, la labor de coordinación del *Programa Ciudades Saludables* pasa por realizar tareas de muy diversa índole. Si cabe, este hecho es más manifiesto en tanto se estabiliza una línea de planteamientos y actuaciones.

Durante los meses precedentes al verano, y con el fin de regular legalmente las instalaciones recreativas conocidas como 'Aula de Naturaleza La Terrera', se ha elaborado, junto con el foro participativo "Seminario de Medio Ambiente", la Ordenanza reguladora para su gestión y la fijación de la tasa pública para su aprovechamiento. Estas instalaciones, que constan de refugio, cocinas, servicios y zona de acampada, eran gestionadas por el Servicio de Medio Ambiente Natural de la Consejería de Agricultura hasta su cesión al Ayuntamiento. Construidas a partir de un antiguo molino en la ribera del río Cabriel (más tarde sería la central suministradora de energía al municipio), hoy constituyen lugar de acogida para campamentos.

El medio agroforestal del término también se ha visto favorecido mediante la ejecución de *obras de mejora* como consecuencia de las ayudas del Ministerio de Agricultura para paliar los daños de las inundaciones del año 97. Las obras concedidas, insuficientes en estas zonas torrencia-

les tan próximas a Levante, se han traducido en acondicionamiento de caminos y restauración hidrológica. Por otra parte, para *servicio de vigilancia* (vertidos, estado de caminos, etc) ha comenzado su actividad una empresa privada de seguridad. Es de gran importancia no descuidar el entorno rural de nuestros municipios, ya que en el fondo de ahí mismo vivimos, y con frecuencia tenemos posibilidades de llevar a cabo mejoras que redundarán notablemente en nuestras relaciones con el medio.

Una actividad muy recomendable y satisfactoria por la rentabilidad y el resultado fue la *recogida de vehículos abandonados* en caminos, bancales, majanos y cerros. Solicitando un camión-grúa de la Diputación Provincial durante dos días se retiraron alrededor de 15 antiguos vehículos que

perjudicaban por su estado a la estética y limpieza del campo. La chatarra fue vendida en un desguace y recogida en un punto de depósito. El balance al fin fue positivo, es decir, el Ayuntamiento ganó dinero (de cuantía simbólica) en esta venta.

En cuanto a las actuaciones en el medio urbano, marcadas asimismo por la aplicación de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente, el proceso de implantación de contenedores para Residuos Sólidos Urbanos se completará en los próximos meses. Cabe destacar así en relación a la limpieza vial la *campana de limpieza de solares* con especial significancia. Se ha realizado de forma general con el turno de maquinaria que corresponde al Ayuntamiento por la mancomunidad Manchuela del Júcar, también presente en la creación y conservación



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

de zonas verdes, vertedero y red de caminos rurales.

Otro aspecto de interés en el marco del *Programa Ciudades Saludables* fue la puesta en marcha de las *perreras municipales*, que contribuyen a controlar los animales abandonados y con ello sus problemas en Casas Ibáñez: el asentamiento en solares y afueras y los riesgos con la circulación de la travesía N-322.

La Policía Local va progresivamente ampliando sus tareas ambientales en aplicación de la citada Ordenanza, como son el *control de ruidos*

de escapes, sobre todo en motocicletas de jóvenes por ser las más problemáticas, vertidos y las tiradas masivas de publicidad de las que el municipio es objeto con frecuencia.

En el campo de la *educación ambiental* se organizó con los colegios una repoblación forestal en las inmediaciones del vertedero municipal para celebrar el día del árbol. También se contó quince días con la exposición "Ecología de Andar por Casa", que fue guiada y difundida en colaboración con la OMIC, la cual tuvo buena acogida por parte de grupos escolares de toda la comarca.

Últimamente se ha organizado una charla-conferencia para informar acerca de las posibilidades técnicas de las *Energías Renovables en el medio rural*, concretamente solar (térmica y fotovoltaica) y eólica, con numerosa asistencia por parte de agricultores, ganaderos, arquitectos y otros interesados. Es un tema muy recomendable y de gran interés, si consideramos el régimen de ayudas (si bien no del todo acertado) existente en nuestra comunidad autónoma, cuyo plazo de solicitud termina con el presente año (Orden de 27 de Febrero de 1996, de la Consejería de Industria y Turismo).

CHARLA INFORMATIVA SOBRE "APLICACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MEDIO RURAL"

Pedro Camacho Ríos • Publicado en el informativo CASAS IBÁÑEZ nº139, año XIII, Mayo/Junio 1999

Las energías renovables son una alternativa viable a los recursos energéticos que se vienen utilizando de forma tradicional. Esta opción supone una reducción notable de los efectos negativos sobre nuestro entorno que causan otras formas de producción de energía.

Con esta charla pretendemos abordar los distintos usos a los que se desti-

na esta forma de producción de energía (solar fotovoltaica, térmica y eólica) en el medio rural, tanto para agricultura como para ganadería. Dentro de estas posibilidades se encuentran las estaciones de bombeo autónomas, electrificación de granjas o viviendas, etc.

Como referencia legal en cuanto ayudas se informará acerca de la tramitación de subvenciones por parte de

la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, cuyo plazo de solicitudes finaliza en diciembre de 1999 (Orden de 27 de febrero de 1996).

Para obtener información acerca de este y otros temas relacionados, os animamos a asistir a esta interesante charla que tendrá lugar el viernes día 18 de junio en el Centro Social de Casas Ibáñez a las 8 de la tarde.

ENTRAN EN FUNCIONAMIENTO LAS PERRERAS MUNICIPALES

Pedro Camacho Ríos • Publicado en el informativo CASAS IBÁÑEZ nº139, año XIII, Mayo/Junio 1999

A mediados de este mes de mayo han comenzado a funcionar las perreras municipales, una iniciativa que partió del Seminario de Ecología y Programa Ciudades Saludables, que tienen por objeto recoger aquellos animales abandonados o vagabundos eliminando por tanto las posibles molestias que producen, debido principalmente al entor-

pecimiento del tráfico, transmisión de enfermedades e incluso agresiones.

La construcción de la perrera se ha llevado a cabo por los alumnos de la Casa de Oficios, quedando incluida para fines de control sanitario y gestión en el Registro de Núcleos Zoológicos de Castilla - La Mancha.

Con este paso se pretende mantener cada vez más controlados los aspectos de la convivencia con los animales domésticos en el medio urbano, algo que resultará menos difícil y más llevadero a medida que todos tomemos conciencia de las responsabilidades que implica el ser propietario/a de un animal doméstico.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

LA BASURA DEBERÁ VERVERSE EN LOS CONTENEDORES

Pedro Camacho Ríos • Publicado en el informativo CASAS IBÁÑEZ nº143, año XIII, Octubre 1999

Con la adquisición de contenedores por parte de la Mancomunidad encargada de la recogida de basuras "Recu-Ibáñez", ya se dispone de suficientes para extender a todo el municipio este sistema de recogida de basuras, tal y como se hace en la mayoría de los pueblos de nuestra provincia. Conseguiremos así mejorar la estética de nuestras calles (eliminando las bolsas colgadas de las fachadas), facilitar el trabajo de los operarios de recogida de basuras y evitar el esparcimiento de residuos en la vía pública.

Si bien este nuevo sistema obliga a cambiar ligeramente nuestro comportamiento (tendremos que andar un poco más para depositar la basura), desde el Ayuntamiento entendemos que merece la pena en la medida que con ello vamos a mejorar la calidad de la prestación de este servicio básico para nuestro pueblo. Por eso, para que este cambio se pro-

duzca en la recogida, es imprescindible la colaboración ciudadana, sin la cual esta iniciativa no tendría éxito.

Desde este mes de noviembre en adelante, será obligatorio depositar las bolsas de basura (bien cerradas) en los contenedores que a tal efecto se han situado en las calles del municipio.

En cuanto al USO DE LOS CONTENEDORES, es preciso tener en cuenta varios aspectos:

- A partir de la fecha citada, no se recogerá la basura a quien siga dejándola en la puerta de su vivienda.
- Se recomienda respetar al máximo los horarios de recogida, es decir, la basura no debe depositarse durante el día, ya que ocasiona molestias de olores al vecindario y entorpece las operaciones de lim-

pieza mecanizada (no se lavarán en ese caso) o reparación de los contenedores. Tampoco se debe verter la basura los sábados por la noche y vísperas de festivos, puesto que no hay recogida.

- La basura habrá de depositarse en bolsas bien cerradas. Se advierte del peligro que tienen las cenizas con ascuas de los braseros; han de estar bien apagadas para no quemar el contenedor.

En el Ayuntamiento estamos a tu disposición para cualquier duda, aclaración o sugerencia al respecto. A su vez, atenderemos vuestras reclamaciones respecto al mal uso que alguien pudiese hacer de los contenedores. En la confianza de que la buena disposición por parte de todos permitirá un uso adecuado de este nuevo sistema de recogida de basuras, agradecemos tu colaboración de antemano.

Ciudad Saludable de Caudete

CAUDETE SE INCORPORA A LA RED DE CIUDADES SALUDABLES

Miguel Ángel Gallardo

El municipio de Caudete, situado en el extremo Este de la Provincia de Albacete, actúa de límite con la Provincia de Alicante, con la que comparte las características geográficas socioeconómicas y culturales. En los últimos años, se ha producido un despegue económico, basado principalmente en el sector industrial y de servicios, así como un fuerte incremento de la construcción. En la actualidad, posee una población de casi 10.000 habitantes censados.

Esta situación de crecimiento rápido, así como una cierta concienciación hacia los temas relacionados con el medio ambiente y la salud, han posibilitado que germine la idea de poner en marcha un programa que pueda encontrar soluciones a los diversos problemas que han surgido en los últimos años. El programa "Ciudades Saludables" es un instrumento

para el desarrollo de estas nuevas políticas defensoras de la salud y el medio.

El Ayuntamiento de Caudete, no sólo ve a este programa como un instrumento dentro de la política de defensa del Medio Ambiente y la Salud, sino como un arma eficaz que coordinado con los demás departamentos municipales debe favorecer el aumento de la calidad de vida, ayudando a racionalizar el crecimiento económico a la vez que utilizándolo como herramienta de despegue, como símbolo de la calidad de vida en Caudete.

Por tanto el Programa "Ciudades Saludables" debe presentarse ante la sociedad de Caudete como el inicio de una etapa en la que el desarrollo municipal mantenga una filosofía más respetuosa con el medio ambiente, buscando fórmulas que permitan un desarrollo

integrado con el medio sostenido.

Dentro del programa de trabajo del Departamento de "Ciudades Saludables", las principales vías planteadas varían desde las que buscan el establecimiento de métodos de trabajo y líneas de actuación a largo plazo y las que pretenden solucionar los problemas cotidianos que los ciudadanos se plantean. Del primer grupo podemos destacar, además del necesario análisis inicial, la necesidad de redactar unas Ordenanzas municipales de Protección al Medio Ambiente y la Salud, gestión de residuos sólidos urbanos, gestión de residuos líquidos urbanos, zonas verdes, conservación del suelo, etc. Además, se deben facilitar los canales de participación ciudadana en los temas relacionados con la Salud Pública, difusión de las actividades llevadas a cabo y concienciación ciudadana.



Ciudad Saludable de Ciudad Real

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN 1999

Saturnino Camacho Ayuso

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN FÍSICA

CIUDAD: CIUDAD REAL
PROVINCIA: CIUDAD REAL
ALTITUD: 650 m.
LONGITUD: 0° 14'W
EXTENSIÓN: 29.104 Has.

II. CARACTERÍSTICAS HIDROGEOLÓGICAS CURSOS FLUVIALES

Dos ríos principales organizan el drenaje del territorio municipal. El Guadiana, al norte y oeste y el Jabalón al sur, aunque todo el sistema hídrico forma parte de la cuenca del Guadiana, que en el término municipal recibe aportes de escasa entidad.

El río Guadiana posee un régimen de tipo pluvial subtropical, caracterizado por una gran irregularidad de caudal a lo largo del año, con un máximo en febrero y un mínimo en los meses de verano. Sus aguas presentan una calidad intermedia, con presencia de sulfatos y altos niveles de fosfatos, lo que determina que estas aguas sólo se destinen a riego agrícola.

SUSTRATO GEOLÓGICO

El municipio de Ciudad Real se encuentra enclavado en el Campo de Calatrava, que constituye una unidad geomorfológica de transición entre los Montes de Toledo y la Llanura manchega y se caracteriza por la existencia de diferentes elementos que articulan el territorio.

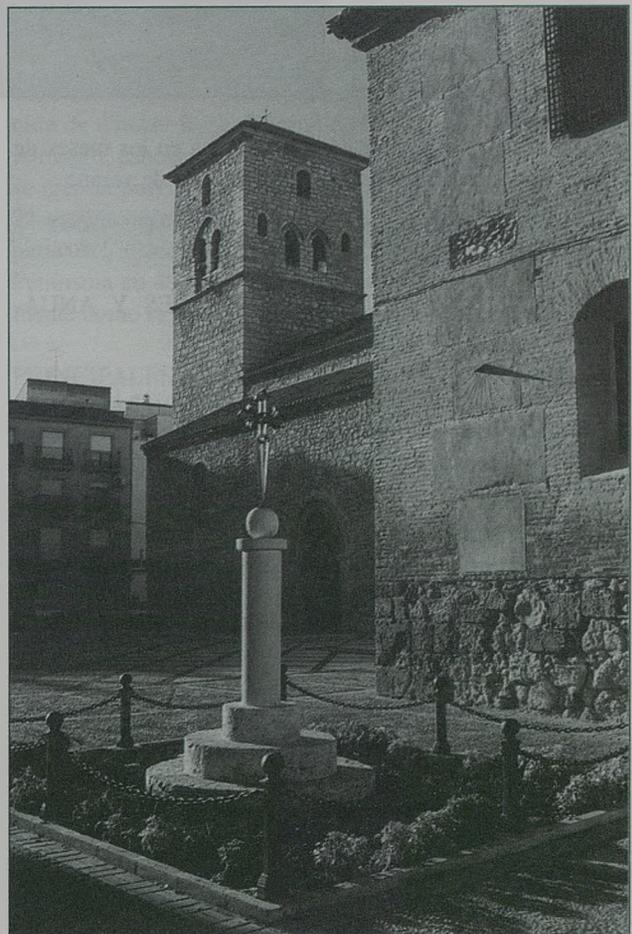
Las sierras cuarcíticas constituyen las elevaciones topográficas más importantes de la comarca, llegando hasta los 800 - 900 metros de altura.

Existen diversos afloramientos volcánicos que se emplazan a lo largo de las fisuras producidas durante el plegamiento alpino originando una disposición en bandas de dirección NW-SE. En muchos casos los cráteres volcánicos se inundan de agua procedente de lluvia a través de la escorrentía superficial; en otros casos son las depresiones del

terreno las que se colmatan de agua dando lugar siempre a lagunas endorreicas de carácter estacional tales como la de Fuentillejo.

CUBIERTA VEGETAL

Las formaciones vegetales predominantes dependen en gran medida de los condicionantes climáticos, de forma que en nuestro término municipal predomina la vegetación típicamente mediterránea, existiendo diferenciaciones según el tipo de suelo, ya que en suelos calizos predomina el encinar (*Quercus rotundifolia*) con romero (*Rosmarinus officinalis*), mientras que en las sierras cuarcíticas, con suelos



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

silíceos, predominan los encimares (*Quercus rotundifolia*) con enebros (*Juniperus Oxycedrus*), coscojales (*Quercus coccifera*) y jarales (*Cistus ladanifer*).

En las riberas del río predominan las espadañas (*Typha latifolia*) y carrizos (*Phragmites australis*) junto con alamedas (*Populus nigra*).

I.B CARACTERÍSTICAS METEOROLÓGICAS

PRECIPITACIONES MEDIAS MENSUALES Y ANUALES

En general se trata de precipitaciones poco intensas, ya que las más frecuentes se encuentran entre los 0,1 mm. y los 10 mm. siendo la precipitación muy escasa y faltando absolutamente los días con lluvias de 30 o más mm.

La distribución mensual de los días de lluvia nos da una aproximación acerca de la estacionalidad de las precipitaciones, pues se alcanza el mayor número de días en los meses de primavera y otoño, siendo el mínimo en los de verano.

	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D	AÑO
Pm	36	40	50	46	48	22	2	8	23	43	38	45	400

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES Y ANUALES

Se pueden englobar los valores que alcanzan las temperaturas del observatorio de Ciudad Real en el marco regional que podemos denominar sur de la Meseta, donde se dan valores bajos, es decir entre 12 y 15°C en Toledo y Ciudad Real, 14°C en Madrid, 13°C en Albacete y 12°C en Cuenca.

Las temperaturas medias dan como mes más frío enero con 5,4°C y como más cálido julio con 25,5°C.

Por lo general, las curvas de temperatura descienden con mayor rapidez en la segunda mitad del año y ascienden en la primera mitad. Este fenómeno está determinado en gran medida por la continentalidad, que hace disminuir el efecto moderador de las influencias oceánicas a medida que nos adentramos en el interior de la Península, presentándose en la estación de Ciudad Real los caracteres más acusa-

dos de la continentalidad, pues es el lugar donde la oscilación de la temperatura media es mayor comparándola con el resto de España.

La amplitud térmica media anual es muy elevada constituyendo una de las más altas de España.

	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D	AÑO
Tm	5.4	7.3	10.4	12.9	15.9	21.2	25.5	24.8	20.7	14.8	9.3	6.2	14.5

VIENTOS DOMINANTES

Predominan los vientos del suroeste. En cuanto a su velocidad se registran velocidades bajas.



I.C INFRAESTRUCTURA VIARIA

PRINCIPALES CARRETERAS

- CN-401 Madrid - Ciudad Real, por Toledo.
- CN-420 Córdoba - Tarra-gona, por Cuenca, conexión con Madrid a través de la N.IV desde Puerto Lápice.
- CN-430 Badajoz - Valencia, por Almansa.
- CC-415 Ciudad Real - Murcia.
- CL-639 Ciudad Real - Horcajo de los Montes.
- CL-627 Ciudad Real - Calzada de Calatrava conexión hacia Andalucía a través de la N.IV desde Almuradiel.

FERROCARRIL

La red ferroviaria de Ciudad Real está compuesta por:
- Estación AVE- RENFE.
- Estación de mercancías en Miguelturra.
- Variante de 10,5 km. que conecta con la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla y con la línea Madrid-Badajoz.

OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN IMPORTANTES

Con carácter medioambiental y de ocio Ciudad Real cuenta con una interesante red de vías pecuarias, entre las que destaca la Cañada Real Soriana, que con una anchura legal de 75,22 metros discurre al noroeste del Campo de Calatrava bordeando el río Guadiana a la altura de la Presa del Vicario y siguiendo hacia el suroeste hasta enlazar con la Cañada Real Toledana.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

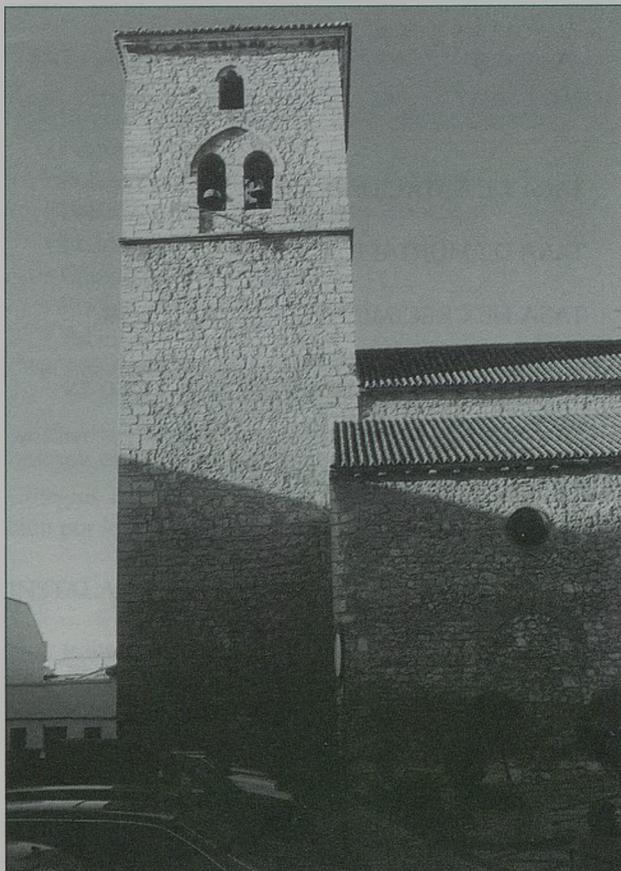
Al Este de Ciudad Real se encuentra también otro ramal de cañada, que discurre en dirección norte-sur, atravesando toda la comarca en dicha dirección y que pasa directamente por las poblaciones de Almagro y Carrión de Calatrava. Esta cañada completa la red con otras que atraviesan la comarca en dirección este-oeste y otra que saliendo desde Pozuelo de Calatrava llega hasta las inmediaciones de Granátula.

Esta red tiene un total de 140 Km. de vía pecuaria de gran importancia en cuanto a anchura legal.

En otro ámbito de infraestructuras, recientemente se están estudiando posibles ubicaciones para la instalación de un aeropuerto de carga.

1.D BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Punto anónimo integrante de la Oretania Ibérica y ocupada también de forma anónima por los sucesivos pueblos que han formado la península desde Cartago al Islam. Ciudad Real ve la luz en el siglo XIII, en el contexto político de las luchas cristiano-musulmanas y en el socioeconómico del feudalismo. Parte del escenario de las luchas fronterizas durante más de dos siglos (desde la conquista de Toledo, en



el siglo XI, hasta la batalla de Las Navas, en 1212, en que la frontera con el Islam bajó irreversiblemente a Sierra Morena). Villa Real aparece como una de las "Pueblas" que se llevan a cabo en la zona conquistada y pacificada por cada señor en su territorio que le había sido otorgado por el Rey a cambio de su defensa ante el Islam. Los protagonistas de este proceso fueron las Ordenes Militares, y entre ellas, la de Calatrava. En este caso, el repoblador feudal era el mismo Rey Alfonso X, que intentaba con ello paliar el gran poder territorial que los calatravos habían adquirido en la zona.

Quedó pues fundada Villa Real, en pleno corazón de la Orden, en 1255 con una importante sede de privilegios destinados a asegurar su permanencia y prosperidad.

El calificativo dado a la villa (real) suponía que la Corona de Castilla iba a mantener sus privilegios ininterrumpidamente, así en 1429, por su fidelidad natural al Rey se le otorgaba el rango de ciudad. Significaba también constantes y cruentos enfrentamientos con la Orden de Calatrava hasta bien entrado el siglo XV, cuando los Maestrazgos se incorporaron a la Corona, hecho que acabó con sus privilegios feudales.

La incorporación de los territorios de las Ordenes Militares a la Corona provocó la decadencia de sus villas y el auge de las reales. Este hecho está en la base de la evolución de Ciudad Real a capital de la zona, en detrimento de Almagro, cabeza secular de la Orden de Calatrava. En 1691 se crea la provincia de La Mancha, junto con las restantes 21 provincias de Castilla, y Ciudad Real será su capital. A partir del 30 de noviembre de 1833, con la división de la Península en 49 provincias, Ciudad Real quedó definitivamente como la capital de la provincia que lleva su nombre.

PRINCIPALES ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y CULTURALES

Villa Real tuvo una muralla terraplenada que se levantó durante los siglos XIII y XIV y ocupaba el perímetro casi circular de la actual Ronda de Circunvalación, proyectada para un recinto que ha tardado siglos en cubrirse.

Sólo permanecen un fragmento de unos cincuenta metros de la muralla y una de las puertas, la construida en el camino que conduce a Toledo.

- *Puerta de Toledo*
Monumento Nacional desde 1915 y emblema de la ciudad. Fechada en 1328, en tiempos de Alfonso XI, constituye una excelente muestra de la arquitectura militar mudéjar del siglo XIV, concretamente, del foco toledano.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

- *Arco de entrada al Alcázar Real*
Alfonso X hace construir en Villa Real su Alcázar, en la zona que se conoce actualmente como Ronda de la Mata, cerca del fragmento de muralla existente hoy en la que el palacio se apoyaba. Se conserva un arco apuntado perteneciente a un torreón que constituía el acceso al edificio.
- *Santuario de la Virgen de Alarcos*
Del castillo musulmán de "Al-Arak" quedan vestigios de cuatro torreones en las esquinas y de otros cuatro intermedios. Se conserva el santuario, lugar de romería secular, rodeado de una muralla almenada.
- *Iglesia de San Pedro*
Bello y proporcionado edificio gótico de los siglos XIV y XV. Al exterior, muestra la torre y los tres accesos. El más importante es el del oeste (Puerta del Perdón frente a la antigua cárcel). El costado sur está reforzado con potentes torreones que le dan aspecto de fortificación.
- *Iglesia de Santiago*
Encantadora y reducida iglesia, es el templo más antiguo de la ciudad (siglos XIII-XIV). La concepción espacial es romántica, así como el sistema de apoyos, los capiteles figurados y la bóveda absidal. La bóveda de cañón actual es falsa y cubre un excelente artesanado mudéjar del siglo XIV.
- *Catedral de Nuestra Sra. Del Prado*
Debió ser originalmente una ermita romántica de culto a la Virgen. En 1631 se levantó la catedral que ha sufrido diversas transformaciones hasta adquirir el aspecto actual. La portada sur es renacentista. El interior es una impresionante nave única de cuatro tramos cubiertos con crucería muy orna-



mentada del gótico final, obra de Alonso Écija, que cerró también el coro bóveda estrellada. El retablo del altar mayor es una interesante obra renacentista, trazada por Giraldo de Merlo.

Otros edificios de interés son la Casa de Hernán Pérez del Pulgar, el Convento de las Concepcionistas Franciscanas, el Convento de las Carmelitas, la Portada de las Dominicanas, la parroquia de La Merced, el Palacio Medrano, el edificio del antiguo Casino de Ciudad Real y la fachada del antiguo Palacio del Obispado.

II. INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS

II.A INDICADORES DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN DE DERECHO: 61.417 Hab.

DENSIDAD DE POBLACIÓN: 211 Hab./km²

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
0-17	7.325	12%	7.071	11%	14.396	23%
18-64	18.955	30%	2.0646	33%	39.601	63%
65-99	3.481	6%	5.294	8%	8.775	14%
TOTAL	29.761	47%	33.011	53%	62.772	100%

TASA DE NATALIDAD: 12%

TASA DE MORTALIDAD: 8,7%

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL: 3,5%

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XX

AÑO	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1981	1986	1991	1996
POB.	15.255	16.372	18.991	23.401	32.931	34.244	34.081	37.961	45.247	51.118	55.295	57.030	59.392

II.B INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

PREPONDERANCIA SOCIOECONÓMICA

POBLACIÓN ACTIVA: 49,6%

TASA DE DESEMPLEO: 14,1%

NIVEL EDUCATIVO. CENSO 91

Nivel de instrucción en población mayor de 10 años

ANALFABETOS	SIN ESTUDIOS	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO
1.737	7.666	15.240	19.104	5.205
4%	16%	31%	39%	11%

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

EQUIMAMIENTO URBANO ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES

En total existen unos 600.000 m² de zonas verdes, alrededor de 6.200 uds. de arbolado viario y unas 80 Has. de parque forestal.

En general todo el arbolado viario es de reciente implantación.

Ciudad Real cuenta con dos grandes parques de 8 y 9 Has. cada uno, que están ubicados dentro del casco de la ciudad y una serie de parques menores y pequeñas zonas ajardinadas de afluencia de vecinos próximos a los mismos.

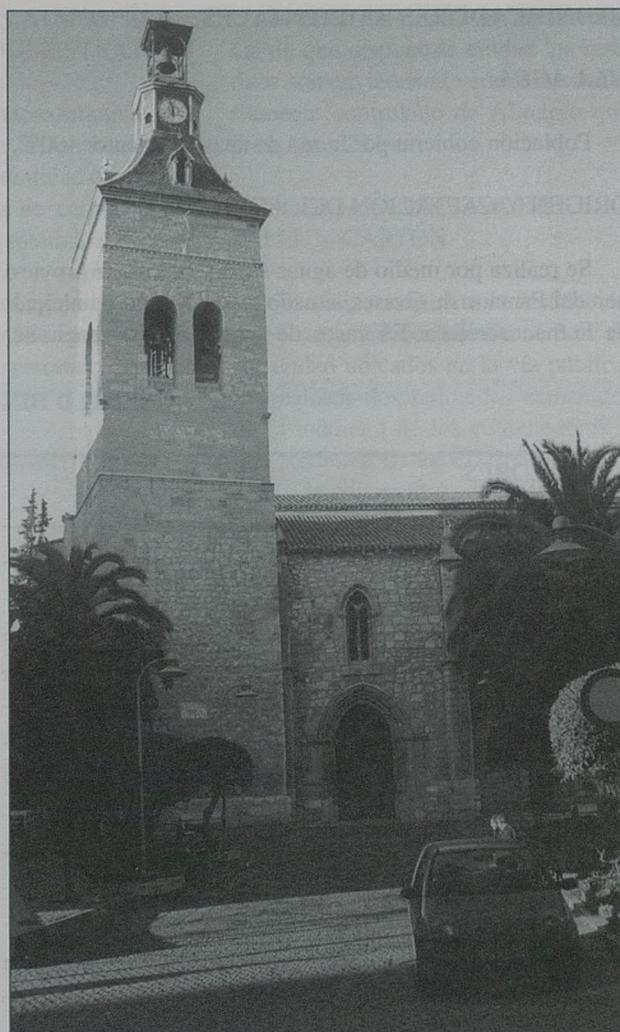
INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Polideportivo Puerta de Santa María
- Pabellón cubierto
- Frontón cubierto
- 2 pistas de tenis
- Piscina de verano
- Piscina cubierta
- Polideportivo Juan Carlos
- Campo de fútbol de hierba
- 2 campos de fútbol de tierra.
- Pista de atletismo.
- 3 pistas polideportivas.
- Pabellón cubierto.
- Piscina de verano.
- Piscina cubierta.
- Polideportivo Príncipe Felipe (Pabellón)
- Polideportivo Jorge Manrique (Pabellón)
- Polideportivo "El Doncel"
- Campo de fútbol de tierra.
- Piscina de verano.
- Pabellón.
- 3 pistas polideportivas.

Existen una serie de pistas polideportivas al aire libre en los distintos barrios así como las instalaciones de los 22 Colegios Públicos de Educación Primaria de libre utilización por los ciudadanos fuera de horario lectivo.

INSTALACIONES CULTURALES

- Bibliotecas: 11
- Cines: 2 que en total disponen de 8 salas.
- Teatros: 1
- Museos: 6
- Archivos históricos: 6
- Salas de exposiciones: 9



CENTROS UNIVERSITARIOS

- Facultad de Derecho y C. Sociales:
- Facultad de CC. Químicas.
- E.U. Enfermería.
- Facultad de Letras.
- E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Facultad informática.
- E.U. Ingeniería técnica Agrícola.
- E.T.S. Ingenieros Industriales.
- E.U. Magisterio.
- Escuela de Idiomas.

CENTROS SANITARIOS

- Complejo Hospitalario de Ciudad Real:
- Hospital de "Nuestra Sra. del Carmen".
 - Hospital de "Nuestra Sra. de Alarcos".
- Centros de Salud: 3

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

III. INDICADORES AMBIENTALES

III.A AGUA

Población cubierta por la red de abastecimiento: 100%.

ORIGEN Y CAPTACIÓN DEL AGUA

Se realiza por medio de aguas superficiales que provienen del Pantano de Gasset, situado en el término municipal de Fernancaballero. En casos de sequía o emergencia se

dispone de una red de pozos ubicados en la proximidad de la ciudad y de un trasvase desde el Pantano de la Torre de Abraham hasta el Pantano de Gasset desde donde se conducen las aguas a la estación potabilizadora.

TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN

Se efectúa un tratamiento físico - químico sobre las aguas brutas consistente en una filtración, desinfección, floculación-decantación, cloración y filtración con carbono activo.

CALIDAD DEL AGUA EN 1997

VALORES	RESULTADO DE ANÁLISIS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Turbidez 6 U.F.N.	0.17	0.33
pH 6,5 - 5,5 ud	6.95	7.3
Temperatura 25°	14.4	19.6
conductividad 2,500 mmhos/cm.	258	28.6
Cloruros 200 mg/l	26	29.8
Nitratos 50 mg/l	9	14.6
Nitritos mg/l	<0.02	<0.02
Amoníaco 0,5 mg/l	<0.05	<0.05
Materia Orgánica 5 mg/l	1	1.43
Alcalinidad	43	19
Dureza total	110	121
Hierro 0,2 mg/l	<0.01	<0.01
Manganeso 0,05 mg/l	<0.01	<0.01
Control Bacteriológico	Ausencia	Ausencia
Cloro Residual (IMP) mg/l	1.02	1.18
Cloro Residual (red) mg/l	0.2	0.5
Hierro (agua bruta) mg/l	0.06	0.1
Manganeso (agua bruta) mg/l	0.09	0.12

CONTROL Y VIGILANCIA DEL AGUA

La empresa suministradora realiza:

- Salida de la planta: 300 análisis mínimos.
- Red: 120 análisis mínimos
12 análisis normales
2 análisis completos

Por parte de la Delegación Provincial de Sanidad se realizan una serie de controles esporádicos al objeto de comprobar los datos facilitados.

POBLACIÓN CON ALCANTARILLADO

100% dentro del casco urbano. Existe alguna vivienda

antigua en el casco que no se encuentra conectada, si bien la gran mayoría se encuentran deshabitadas con vistas a su demolición y nueva construcción.

En las viviendas diseminadas en zonas rústicas se utilizan fosas sépticas.

TRATAMIENTO Y VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS

El 100% de las aguas residuales urbanas e industriales son conducidas a través del colector a la estación depuradora de aguas residuales. Dado que la actividad predominante en la ciudad son los servicios y que la actividad industrial prácticamente se reduce al almacén y pequeño



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

taller no existe red diferenciada para aguas industriales.

La estación depuradora realiza un tratamiento primario físico-químico y uno secundario biológico mediante el sistema de fangos activados.

Los lodos resultantes se secan mediante un filtro de bandas y son utilizados como abono orgánico, cumpliendo las analíticas los límites establecidos.

No existe tratamiento de aguas residuales pecuarias. El principal foco generador de aguas residuales pecuarias lo constituye una granja de cerdos que aplica los purines en las tierras de cultivo propias de la explotación.

Nº DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO

Existen dos piscinas cubiertas y tres al aire libre, todas ellas de gestión municipal. No existen zonas de baño.

III.B AIRE, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y RUIDOS

TIPOS DE INDUSTRIAS CONTAMINANTES

Conforme se indica anteriormente, prácticamente no existen industrias contaminantes. La principal industria de la ciudad la constituye la Fábrica Azucarera que se encuentra ubicada a unos 4 km. del casco. Esta empresa dispone de su propio sistema de depuración y reutilización de aguas residuales. La contaminación atmosférica que genera es escasa y dada la distancia al casco su influencia es nula. Las espumas que genera, básicamente carbonato cálcico, son utilizadas como base sobre la que se depositan tierras vegetales para la restauración de terrenos degradados.

Con excepción de la anterior no existen industrias dignas de mención por su capacidad contaminante.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE ORIGEN DOMÉSTICO

La principal fuente contaminadora son las calderas de las comunidades de vecinos. En la actualidad quedan en torno a 15 calderas de carbón, existiendo un programa municipal de subvención del cambio a combustibles limpios. Las nuevas calderas que se instalan suelen ser de gas natural. También se están registrando cambios de combustible de gasoil a gas.

Parque automovilístico	
- Autobuses:	49
- Ciclomotores:	3.144
- Camiones:	3.676
- Motocicletas:	1.258
- Turismos:	22.569
- Remolques:	557
- Tractores:	766
TOTAL	32.019

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE

No existe un control sistemático de la calidad del aire.

DENUNCIAS Y QUEJAS POR RUIDOS EN 1997

No se dispone de estos datos.

III.C SUELO

POBLACIÓN CON SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS (%)

El 100% de la población dispone de servicio de recogida domiciliar de basuras caracterizada. En las zonas donde prevalece la construcción vertical las comunidades disponen de sus propios contenedores adaptados al sistema de recogida. En el caso de las áreas de construcción horizontal la recogida se realiza mediante contenedores zonales de 800 a 1000. La recogida se realiza diariamente en horario nocturno con excepción de cinco días al año.

A través del Centro de Transferencia de que dispone la ciudad los residuos son enviados al vertedero sanitariamente controlado de Almagro que dista unos 25 km.

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN

Se realiza mediante la instalación de 68 contenedores zonales de 3 m³ de capacidad ubicados en la vía pública. Se realizan dos recogidas semanales de la totalidad de los contenedores y una adicional de aquellos situados en zonas de comercio y céntricas.

Así mismo se encuentran distribuidos 40 contenedores de 800 l. en organismos oficiales y colegios públicos.

Mediante estos dos sistemas en 1997 se recogieron unas 700 Tm. de este residuo. También es realizada una recogida específica en empresas grandes generadoras de este residuo.

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

Un total de 73 campanas de 3 m³ de capacidad se encuentran instaladas en la vía pública. Se realiza una recogida mensual. En el año 97 se recuperaron en torno a 250 Tm.

RECOGIDA SELECTIVA PLÁSTICOS

En la actualidad no se realiza recogida selectiva generalizada de este material. Se recoge específicamente en empresas grandes generadoras. En un futuro próximo este material se recuperará en planta.

RECOGIDA DE TEXTIL

A finales de 1998 fueron instalados en la vía pública 17 contenedores de ropa usada y calzado. La gestión corre a cargo de la ONG humanitaria. Se están recogiendo en torno a 2 Tm. semanales.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS

Se realiza mediante dos sistemas: Contenedores en centros públicos y organismos oficiales y contenedores en vía pública adosados a los contenedores de papel y cartón.

RECOGIDA SELECTIVA DE METALES

Está prevista su realización en planta mediante electroimán.

RECOGIDA SELECTIVA DE OTROS RSU

En Ciudad Real se dispone de dos puntos limpios, donde se pueden librar separadamente residuos como electrodomésticos, muebles, textiles, aceite mineral, plásticos, además de los habituales como papel, cartón, vidrio y pilas.

TRATAMIENTO DE LOS RSU

Son recogidos y compactados en contenedores de mayor tamaño y camiones adaptados al transporte. Esta operación se realiza en el Centro de Tránsito de la "Cabeza del Palo". Los residuos son enviados al vertedero sanitariamente controlado de Almagro. En el vertedero se realiza una compactación de alta densidad sin cubrición.

Con la próxima puesta en funcionamiento de la Planta de Selección se separará la fracción orgánica del resto, al objeto de realizar compost con destino a la agricultura. El objetivo es enterrar exclusivamente aquella fracción no valorizaba.

PUNTOS Y TIPOS DE VERTIDOS INCONTROLADOS

Con la puesta en marcha de los puntos limpios y gracias al buen funcionamiento de la escombrera municipal, los vertidos incontrolados son cada vez más escasos. Se reducen a pequeños vertidos de escombros en las proximidades de la ciudad.

ESCOMBRERAS

Se dispone de una escombrera municipal y de otras tres gestionadas por particulares.

OTROS RESIDUOS: TRATAMIENTO Y VERTIDO

En Ciudad Real trabajan dos empresas que se dedican a la recuperación de materiales, básicamente chatarras, sí

bien también valorizan diversidad de materiales, como textiles, plásticos, radiografías, maderas, etc.

El aceite vegetal generado en establecimientos tales como bares, restaurantes y demás comedores colectivos es recogido para su posterior reciclado hacia otros usos distintos de los alimentarios.

DENUNCIAS Y QUEJAS POR VECTORES EN 1997

Se han recogido alrededor de 20 denuncias por escrito. En la mayor parte de los casos se trataba de problemas particulares, siendo el responsable de su solución los propios denunciados.

IV. INDICADORES DE SALUD

PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DETECTADOS

No se dispone de datos locales. Las principales causas de defunción en la provincia de Ciudad Real según datos de 1994 son:

CAUSA DE DEFUNCIÓN	HOMBRES	MUJERES
APARATO CIRCULATORIO	33%	47%
TUMORES	18%	19%
APARATO RESPIRATORIO	12%	8%

Las principales causas de estancia en hospital según provincia de hospitalización son:

MOTIVOS DE HOSPITALIZACIÓN	HOMBRES	MUJERES
TRASTORNOS MENTALES	16%	5%
APARATO CIRCULATORIO	13%	12%
APARATO RESPIRATORIO	13%	6%
APARATO DIGESTIVO	14%	12%
CASUSAS OBSTÉTRICAS DIRECTAS		10%

Debido a que los datos son referidos a provincia de hospitalización independientemente del lugar de residencia y a la existencia de un hospital psiquiátrico en Ciudad Real, puede ser la causa del elevado número de hospitalizaciones por trastornos mentales.



Ciudad Saludable de Hellín

EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN FIRMA UN CONVENIO CON ECOEMBEs PARA FAVORECER LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES Y EMBALAJES EN EL MUNICIPIO

Rafael Martínez Cano

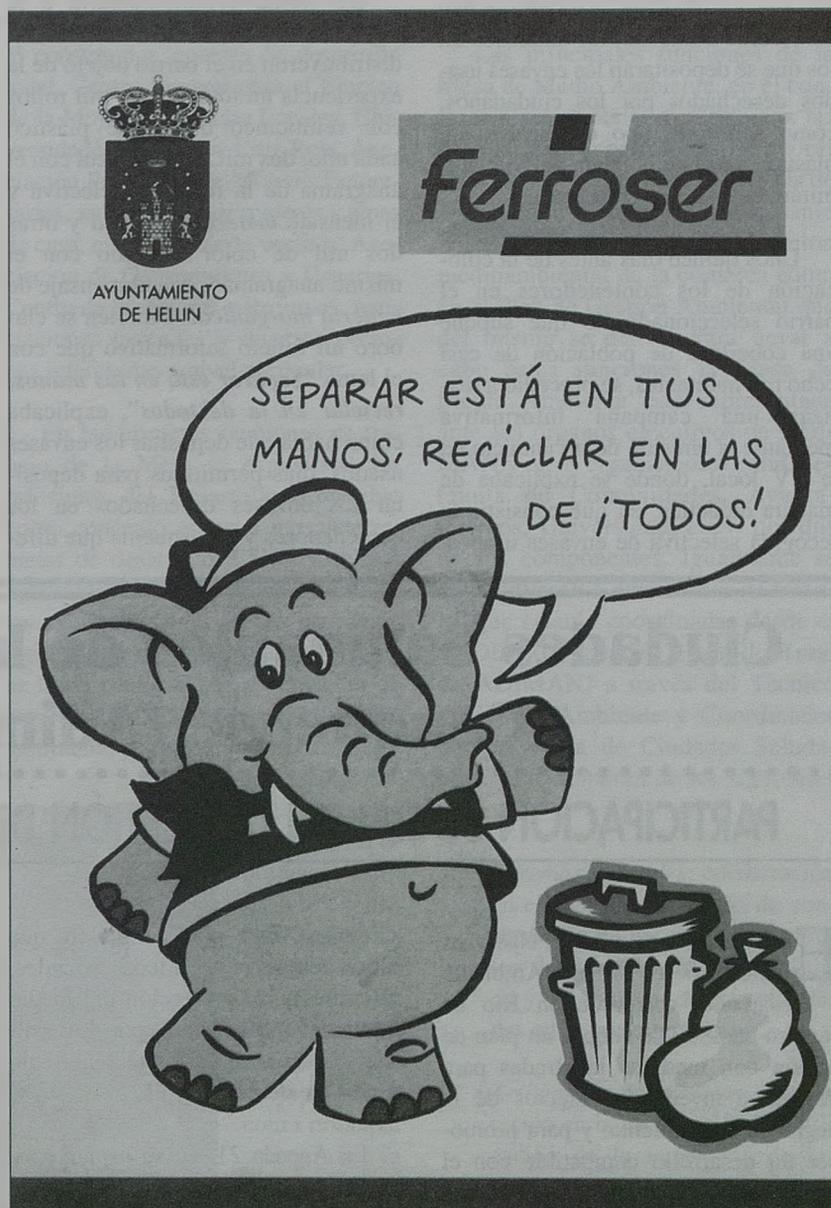
La Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Hellín informó favorablemente al Pleno Municipal para la aprobación de un convenio de colaboración con Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes) para la gestión de la recogida selectiva de envases y embalajes usados en el municipio.

El Alcalde de Hellín, Francisco Vicente Sarabia, y el Concejal de Medio Ambiente y Sanidad, Cristóbal Espinosa Azorín, en representación del Ayuntamiento y Melchor Ordóñez, en calidad de Director General de Ecoembes, fueron los encargados de firmar el citado convenio. Se trata del segundo convenio que Ecoembes firma a nivel del estado con un Ayuntamiento y el primero de estas características en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La firma de este convenio supondrá para el Ayuntamiento de Hellín recibir una compensación económica por kilo de material recogido, abarcando en primer lugar el papel y cartón, para con posterioridad ser ampliado a otros materiales. En principio, y en referencia al papel y cartón recogido en contenedor específico situado en la vía pública, en centros oficiales y el procedente de la recogida selectiva realizada puerta a puerta por la empresa adjudicataria del servicio en pequeños comercios y grandes centros productores, el Ayuntamiento recibirá 6,5 ptas. por cada kilo de papel y cartón recogido mediante éste sistema, lo que significará unos ingresos anuales por la recogida selectiva de ésta fracción en torno al millón de pesetas.

Por otra parte, el convenio favorece económicamente la realización de campañas informativas para la concienciación de los ciudadanos mediante campa-

ñas de sensibilización y educación ambiental, a fin de incrementar la participación en la recogida selectiva de los materiales susceptibles de ser reciclados.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN LLEVA A CABO UNA EXPERIENCIA PILOTO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES Y EMBALAJES USADOS EN UN BARRIO DE LA CIUDAD

Rafael Martínez Cano

La Concejalía de Medio Ambiente y Sanidad del Ayuntamiento de Hellín ha puesto en marcha una experiencia piloto en un barrio de la ciudad para la recogida selectiva de envases usados. Se trata de dar cumplimiento a la recientemente aprobada Ley de Envases y Embalajes; para ello se han distribuido contenedores amarillos en los que se depositarán los envases usados desechados por los ciudadanos, como son todo tipo de envases de plástico, latas de hojalata, latón o aluminio, envases tipo brik, etc.

Unos quince días antes de la colocación de los contenedores en el barrio seleccionado, lo que supone una cobertura de población de casi ocho mil habitantes, se procedió a realizar una campaña informativa mediante la emisión de un anuncio en la TV local, donde se explicaba de manera didáctica, en qué consistía la recogida selectiva de envases usados,

horarios de depósito y de recogida, ubicación de los contenedores y cuáles eran los objetivos y beneficios de ésta recogida. También se emitieron cuñas con los mismos mensajes en la Emisora Municipal.

De forma complementaria a la campaña de educación ambiental, se distribuyeron en el barrio objeto de la experiencia un total cuatro mil rollos con veinticinco bolsas de plástico cada uno, dos mil de color azul con el anagrama de la recogida selectiva y el mensaje *materia orgánica* y otros dos mil de color amarillo con el mismo anagrama y con el mensaje de *materia inorgánica*. También se elaboró un folleto informativo que con el lema "*Separar está en tus manos, reciclar en la de todos*", explicaba como había que depositar los envases usados, días permitidos para depositar los envases desechados en los contenedores y un esquema que dife-

renciaba claramente lo que son los envases usados y los residuos orgánicos. La distribución de las bolsas y el folleto se realizó puerta a puerta mediante el personal de la empresa concesionaria del servicio de recogida selectiva. Para la financiación de las bolsas entregadas a los vecinos afectados se contó con la colaboración de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Hellín.

Mientras no entre en funcionamiento la Planta de Selección y Compostaje que se está construyendo en el municipio de Hellín y que dará cobertura a toda la zona sur de la provincia de albacete, según el Plan de Residuos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha recientemente aprobado, los envases recogidos en los contenedores amarillos son trasladados para su reciclaje a una planta de selección situada en Villena (Alicante).

Ciudades Saludables de la Manchuela Conquense (Adiman)

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Miguel Ángel Rubio López

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 se adoptó un plan de acción con medidas integradas para detener e invertir los efectos de la degradación ambiental y para promover un desarrollo compatible con el medio ambiente y sostenible en todos

los países. Este plan de acción, que cubre temas económicos, sociales, culturales y de protección del medio ambiente, fue aceptado por 150 países, y se conoce corrientemente bajo el nombre de **Agenda 21**.

La Agenda 21, en su capítulo 28, reconoce que muchos de los problemas

y soluciones de los que se ocupa la Agenda se relacionan con actividades locales, entendidas a nivel de ciudades o municipios. En el mismo capítulo 28 se hace una llamada a las autoridades locales para aprobar una Agenda 21 Local.

La Agenda 21 Local es un proceso, que:



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

- Involucra a las gentes de un municipio, un pueblo, o una ciudad en el diseño de una forma de vida que pueda ser sostenible, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.
- Tiene que integrar los aspectos sociales, medioambientales y económicos de la comunidad. Para conseguir decisiones realistas requiere la participación de los diferentes grupos de la comunidad en la consideración de los efectos que cada proyecto, política o acción pueden tener en sociedad, medio ambiente y economía local.
- Es altamente democrático y potenciador de políticas de consenso, que busca reforzar el rol de los diferentes grupos de la sociedad, incluyendo los niños, la juventud y las mujeres, y anima a desarrollar y consolidar alianzas entre los grupos de la comunidad local.
- Requiere que la administración local y la comunidad trabajen juntos para desarrollar una estrategia recogida en los Planes de Acción, los cuales tienen que establecer cómo se tiene que trabajar con la finalidad de conseguir un desarrollo sostenible a partir del siglo XXI.

ADIMAN ha asumido estos principios de manera que el día 11 de marzo se celebró en el Mirador de Contreras, en el límite norte de la Reserva natural de las Hoces del Cabriel, la reunión de constitución de la mesa Sectorial de Medio Ambiente de la Manchuela, órgano de participación y representación del tejido social de la comarca en el proceso de desarrollos sostenibles que ADIMAN está llevando a cabo. En la actualidad la Mesa está compuesta por representantes de colegios públicos, asociaciones profesionales y de empresarios, centros de salud, oficinas de información al consumidor, agentes de desarrollo local, Centro Integral para el Empleo de la Mujer, de Policías Locales, Universidades Populares, Cruz Roja, Asociación Provincial de Mujeres Empresarias, asociaciones de mujeres y amas de casa, asociaciones de vecinos, Asociación de Consumidores y Usuarios, Centro de Profesores y Recursos, Asociaciones juveniles y diversas personas interesadas a nivel particular.

En las primeras reuniones de trabajo de la Mesa se expusieron los principios del Desarrollo Sostenible como concepto esencial para alcanzar metas de desarrollo a nivel local sin agotar los recursos naturales y culturales ni deteriorar el medio ambiente. De manera que pueda compatibilizarse la rentabilidad social (creación de empleo y renta y conservación y mantenimiento de recursos) con la rentabilidad empresarial (máximo beneficio económico). También se expuso una propuesta de trabajo para la realización de una *Auditoria Ambiental* en la Comarca como principal herramienta para el inicio,

desarrollo y seguimiento del proceso, que por un lado será el punto de partida, y por otro, un elemento vivo dentro del mismo, que permitirá, mediante su utilización continuada, supervisar regularmente la calidad ambiental y el impacto de la política ambiental de los municipios en la Manchuela. Entendiéndose por auditar como la actividad de verificar, es decir la comparación de lo que en realidad existe con lo que tendría que existir, o lo que es lo mismo, verificar si se cumplen los requisitos de lo que se entiende como buenas prácticas de gestión.

Las principales funciones de la Mesa de Medio Ambiente, en el contexto anteriormente expuesto son las de realizar aportaciones, elaborar propuestas y desarrollar funciones de apoyo en la ejecución técnica, tanto en el Diagnóstico de la situación medioambiental de la comarca como en el Plan de Gestión Ambiental que del mismo se derive. Para llevar a cabo estas funciones la Mesa de Medio Ambiente esta representada ante los órganos ejecutivos de ADIMAN y otros organismos o entidades (Junta de Comunidades, Ayuntamientos, Universidad, etc.) por dos de sus componentes. Igualmente se constituyeron 5 comisiones de trabajo, que estarán coordinadas desde el CEDER (Centro de Desarrollo Rural de ADIMAN) a través del Técnico de Medio Ambiente y Coordinador del programa de Ciudades Saludables; y se ocuparán de los siguientes ámbitos:

- *Sistemas naturales*: colaboración en el estudio del estado de conservación de los espacios naturales, del dominio público hidráulico y del impacto de las actividades en el suelo no urbano.
- *Actividades económicas*: colaboración en la localización y calificación de la incidencia de las actividades económicas.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

- *Educación y concienciación ambiental:* Preparación de una estrategia de educación ambiental en la comarca y puesta en práctica de acciones concretas.
- *Comisión de trabajo del agua:* Calidad de las aguas potables y depuración de las aguas.
- *Comisión de trabajo de Salud e Higiene Pública.*

Estas comisiones han empezado a funcionar de manera más o menos autónoma, manteniendo reuniones de trabajo específicas, cada una de ellas con una programación de los trabajos independientes. Cada comisión es informada de las labores realizadas por el resto y según vayan obteniendo-

se conclusiones se plantearán reuniones de la Mesa en su conjunto.

Como ejemplo de las actuaciones de estas comisiones puede mencionarse la de salud e higiene pública, compuesta por representantes de Centros de Salud y Cruz Roja. En las reuniones de trabajo mantenidas se ha detectado que en la comarca podrían darse problemas relacionados con los restos de mataderos y los animales muertos procedentes de las numerosas granjas existentes. De manera que se ha iniciado un estudio para determinar la cantidad total de estos restos que se producen y los sistemas de gestión actuales de los mismos, de cara a evaluar los riesgos para la salud pública actuales o potenciales que pudieran derivarse de los mismos, y a

diseñar un adecuado sistema de gestión.

Para terminar, y a modo de resumen, decir que la participación de los actores sociales de la Manchuela se ha considerado prioritaria en base a que esta *participación permitirá la identificación de soluciones locales a problemas locales*, ya que en el establecimiento de prioridades es tan importante un conocimiento científico sólido como la percepción local de unos problemas, que por otra parte, serán mejor gestionados en función del compromiso que se adquiere con la participación, de manera que al incluir a la comunidad desde el primer momento de la planificación se espera conseguir un fuerte apoyo a las actuaciones.

Ciudad Saludable de Pedroñeras

IV ENCUENTRO COMARCAL DEL PROGRAMA COMUNIDAD, ESCUELA DE SALUD

Pilar Torrente Losa / M^a Carmen Barrios Canales

Desde hace cuatro años se viene desarrollando en once municipios de la comarca el Programa Comunidad, Escuela de Salud. Se trata de un programa de prevención inespecífica del consumo de drogas destinado a la población de 10 a 14 años. Mediante la promoción de actividades saludables de tiempo libre se muestra a este colectivo otras alternativas al consumo de drogas, que a estas edades acostumbra a ser principalmente alcohol y tabaco.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

Las actividades se planifican en base a tres grandes programas: **deporte, cultura y naturaleza**. Cada municipio programa los talleres en torno a estos tres bloques y los desarrolla durante todo el año.

El único acto que reúne a los chicos y chicas de toda la comarca es el **Encuentro Comarcal** que anualmente se celebra en una de las localidades integrantes del Programa.

Tras haberse celebrado en Villarrobledo, San Clemente y El Provençio, este año ha tocado el turno al municipio de Las Pedroñeras, acogiendo el pasado 8 de mayo el **IV Encuentro Comarcal del Programa "Comunidad, Escuela de Salud"**, del cual es coordinador en una comarca que abarca además de los municipios mencionados, La Mesas, La Alberca del Zánchar, Casas de Fernando Alonso, Casas de los Pinos, Casas de Haro, Munera y El Bonillo.

Cerca de 1300 personas entre participantes, voluntarios y personal organizador se concentraron para



celebrar esta jornada de convivencia festiva. A lo largo de la mañana se celebraron las competiciones deportivas en las pistas exteriores y pabellón (fútbol sala masculino y femenino, tenis mixto, ajedrez, tenis de mesa...). Todos aquellos que no participaron en las competiciones pudieron ocupar su tiempo en otras actividades que simultáneamente se desarrollaron: exposiciones de los talleres realizados durante el año, exhibición de aeróbic, karaoke, música, rappel, tirolesa, teatro y una miniferia.

El **Programa Comunidad, Escuela de Salud** crea en los chicos/as una serie de expectativas y opciones en torno al ocio y tiempo libre, que van consolidándose poco a

poco al empezar a una edad temprana. Un problema con el que nos encontrábamos en estos municipios era la falta de continuidad a partir de los 14 años, justo la edad en la que mayor riesgo existe de iniciarse en el consumo de drogas por la influencia del grupo, el paso de la infancia a la adolescencia, problemas con los estudios, etc. Por esta razón las Corporaciones de la comarca decidieron dar

continuidad a "**Comunidad, Escuela de Salud**" mediante el **Programa ALCAZUL**, destinado a jóvenes entre 14 y 18 años y donde se realiza una **prevención específica e inespecífica**, aunque haciendo mayor hincapié en la primera.

Aprovechando el **IV Encuentro Comarcal** se procedió a la firma del convenio de colaboración del **Programa ALCAZUL** entre la Consejería de Sanidad y los Ayuntamientos integrantes de esta comarca, a excepción de Munera y Villarrobledo, ya que este último lleva desarrollando **ALCAZUL** desde el año 1996 cuando fue elegido para poner en práctica este Programa.

CAMPAÑA DE TENENCIA DE ANIMALES "TU MASCOTA, UNA VIDA..., UN AMIGO"

M^a Carmen Barrios Canales

CONSEJOS

Nuestras mascotas dependen íntegramente de nosotros para mantener una vida digna, su alimentación, su higiene, su esparcimiento y su salud, son los pilares fundamentales del buen estado de cualquier mascota. Por ello, te aconsejamos pongas en práctica las siguientes **recomendaciones**:

1.- Ningún animal debe ser objeto para el comercio,

debido a esta causa, son muchas las personas que de forma engañosa trafican con animales de cualquier especie. Si desea adquirir a un animal de características específicas, diríjase siempre a criadores profesionales, sólo ellos le podrán garantizar cualquier cuestión sobre el animal comprado.

2.- Recuerde que, en nuestra ciudad, existe un Albergue de Animales Abandonados, le recomendamos



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

que adopte a uno de estos perros, ellos también se merecen una segunda oportunidad. Posiblemente con este sencillo gesto puede salvar a un fiel amigo de la muerte.

- 3.- Bajo ningún concepto maltrates a tu mascota. Una buena educación hará que tu perro o gato, adquiera los hábitos que tu desees, sin necesidad de agredirlo.
- 4.- Antes de adoptar a un perro en casa, debes considerar el tamaño que alcanzará cuando sea adulto, ya que debes tener en cuenta tu disposición de espacio suficientemente amplio para su esparcimiento. También deberás pensar en cuestiones tales como: el cambio de pelaje, pequeños destrozos en casa en edad de cachorro, el tiempo que deberás dedicarle para su aseo, atención veterinaria, paseos, etc... Adoptar a una mascota es algo más serio que comprar un simple mueble. ¡Piénsalo!

TUS OBLIGACIONES COMO POSEEDOR DE UNA MASCOTA

- 1.- Debes llevarlo a revisiones periódicas al veterinario, aún cuando el animal no esté enfermo. Las vacunaciones, tanto opcionales (parvovirus, moquillo, etc.), como obligatorias (antirrábica), debes llevarlas actualizadas y con el control sanitario que éstas requieren. Las desparasitaciones internas son igual o más importantes que las vacunaciones, desparasita a tu mascota cada tres o cuatro meses. Para ello, recurre siempre a un profesional, es decir, un veterinario colegiado; existen desparasivos que se hacen pasar por tales y los errores que cometen, en ocasiones provocan graves consecuencias.
- 2.- Cuando salgas a pasear con tu perro hazlo siempre provisto de collar y correa, nunca circules por la vía pública con él suelto.
- 3.- Evita siempre que tu perro ensucie la vía pública. Cuando pasees con él lleva siempre disponible bolsa, guante o papel, para recoger sus deposiciones; es muy desagradable ver las aceras de la ciudad llenas de excrementos, aparte de las consecuencias que pueden provocar, como las caídas de cualquier ciudadano.

- 4.- **NO LO ABANDONES.** Bajo ningún concepto lo abandones, seguro que siempre existe alguna alternativa para evitar este triste hecho. Abandonarlos significa condenarlos a una muerte segura. Ellos merecen algo más, su fidelidad no merece tal traición.

DEBES TENER CONSIDERACIÓN ANTE LOS DEMÁS

- 1.- No permitas que tu mascota cause molestias al vecindario. Evita los ladridos en horas de descanso, así como si el animal está en la terraza o en el balcón que el "pis" no caiga al vecino de abajo o a la vía pública.
- 2.- Evita que tu mascota invada los parques infantiles, ya que puede asustar a los niños o ensuciar la arena con las deposiciones. Es totalmente antihigiénico que los niños jueguen en una arena con restos de orina o excrementos.
- 3.- Bajo ningún concepto eduque o adiestre a su perro para el ataque. Los perros por naturaleza no son agresivos, pero algunos por su raza son fácilmente manipulables para incentivarles a una agresividad absurda y peligrosa. Si está dispuesto a adiestrarle en obediencia, trabajo, etc... diríjase a adiestradores que puedan acreditar su profesionalidad, pues existen desparasivos que son igualmente peligrosos por sus aptitudes.

LEGISLACIÓN

Existe, afortunadamente, una Ley de Protección de los Animales Domésticos (7/1990 de 28 de diciembre) que regula a nivel regional la totalidad de los aspectos en cuanto al tratamiento que debe recibir cualquier animal de compañía.

Por otra parte, nuestro municipio cuenta con la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental, en la que en su apartado de Tenencia de Animales, regula no sólo el tratamiento hacia el animal sino también las molestias o perjuicios que nuestras mascotas puedan causar a terceros.

SIGRE SE COMPROMETE A DESTRUIR SÓLO LOS MEDICAMENTOS NO APTOS TRAS LLEGAR A UN ACUERDO CON FARMACÉUTICOS MUNDI

Información facilitada por M^a Carmen Barrios Canales. Revista informativa de Farmacéuticos Mundi, n^o 3 / 1999

Farmacéuticos Mundi potenciará su labor humanitaria y de cooperación al desarrollo, al recibir en sus almacenes el medicamento Apto.

La entrada en vigor de la Ley de Envases y Residuos de Envase (Ley 11/1997 de 24 de abril), obliga al sector productivo farmacéutico a asumir la gestión de residuos que genera este colectivo.

A tales efectos se gestó a principios del año el SIG del medicamento (SIGRE), cuyo consejo está compuesto por Farmaindustria, el Consejo General de Farmacéuticos y la distribución farmacéutica.

En la actualidad, y tras numerosas negociaciones el SIGRE se ha comprometido a colaborar con Farmacéuticos Mundi, que podrá continuar y fomentar su labor humanitaria, puesto que sólo llegará a sus almacenes el medicamento APTO.

Desde primeros de esta década y hasta la fecha, Farmacéuticos Mundi ha sido pionera en la actividad del tratamiento de los residuos de medicamentos, dando cobertura a una gran parte del estado. Desde el comienzo, su actividad estuvo marcada por un objetivo humanitario a través de la recuperación de parte de los medicamentos que se recogían y de la gestión de los medicamentos no útiles, de acuerdo con los cánones marcados por las autoridades medioambientales.

Inicialmente, el Sistema Integral de Gestión de los medicamentos (SIGRE), se constituyó al margen de la organización humanitaria, cuando nuestro colectivo engloba a más de 6.000 farmacéuticos de toda España. Posteriormente, y después de numerosas negociaciones, el Sistema Integral

de Gestión se ha comprometido a colaborar con Farmacéuticos Mundi. Asumirá la tarea de la destrucción de residuos y llevará a cabo una recogida selectiva para adaptar el sector a la Ley de envases y residuos de Envases (Ley 11/1997 del 24 de abril), cuya lectura rápida y coloquial se resume en pocas palabras: "quien contamina, paga".

Si el sector productivo farmacéutico se encarga de destruir en plantas autorizadas los residuos generados, Farmacéuticos Mundi vislumbra un futuro prometedor, puesto que desde la creación de la organización, la falta de sensibilidad política en la mayoría de autonomías producía un lastre financiero para expansionar su red de recogida, dado que los costes de destrucción ecológica debían realizarse en parte con fondos propios. Si se libra de dicha carga económica, la consecución de sus objetivos humanitarios alcanzará cotas mayores sin duda alguna.

Lo que se aventuraba como una nueva vida para la Organización ha sido una contradicción constante desde el pasado año.

El sector farmacéutico no ha dado respuestas desde 1998 a la puesta en marcha de manera efectiva de un sistema que solucionase los problemas de todos y cada uno de los implicados:

1.- FARMACÉUTICOS MUNDI necesita un pulmón en su actividad humanitaria, que está tratando de fomentar mediante envíos cada vez mayores de medicamentos

genéricos y potenciando los proyectos de cooperación con personal sanitario especializado.

2.- EL SECTOR PRODUCTIVO FARMACÉUTICO debe ajustarse a la legislación medioambiental vigente, como ya ocurre en algunos países europeos.

3.- EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE y otras entidades con competencias en materia medioambiental deben crear sistemas que solucionen la problemática medioambiental en el sector.

EL SIGRE acaba de tomar forma legal y Farmacéuticos Mundi espera que por fin se concrete un marco de colaboración futura que beneficie no sólo a la organización humanitaria, sino a todos los ciudadanos.

Volviendo a considerar la situación pasada, hay que reconocer que más de 6000 oficinas de farmacia en España y casi la totalidad de la distribución española han colaborado de manera altruista en una labor modélica que hoy día ha sido valorada hasta por la propia Organización Mundial de la Salud (OMS). Solamente en los tres últimos años se han recogido en España más de mil toneladas de medicamentos.

En la actualidad, Farmacéuticos Mundi es la primera organización farmacéutica de España, con cerca de 6.200 socios y cuenta con 11 almacenes en toda España (Valencia, Madrid, Sabadell, Tarragona, Albacete, Las Palmas, Tenerife, Badajoz, La Coruña, Zaragoza y Alicante), que durante 1998 han reciclado más de 500 toneladas.

Ciudad Saludable de Puertollano

PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES

Petra Sánchez Bonales

Durante los últimos ocho años, el Ayuntamiento de Puertollano ha venido realizando campañas periódicas de sensibilización e información sobre un problema que nos afecta a todos, el abandono masivo de animales de compañía en época estival. Somos conscientes que es un tema un tanto difícil de solucionar, pero nuestro mayor empeño es sensibilizar al ciudadano poseedor o futuro poseedor de mascotas, en especial de perros y gatos, para evitar, al menos, que el abandono de animales no aumente en nuestra ciudad.

El pasado año se introdujo en la campaña un nuevo contenido: la importancia de la identificación permanente del animal por medio de la implantación del micro-chip. Este año, el contenido de la misma se ha visto ampliado, se ha introducido un Programa de Protección y Tenencia de Animales, iniciándose por tanto, la creación y seguimiento de un censo de establecimientos de venta y cría de mascotas, así como de las rehalas ubicadas en nuestro término municipal. Con ello, lograremos tener un mayor y mejor control de los animales de compañía en nuestra ciudad, poniendo mayor atención a los que por su raza o naturaleza sean especialmente agresivos o estén en peligro de extinción. Este nuevo aspecto de la campaña ha sido apoyado por los miembros de la UPE (Unidad de Protección Ecológica), más conocidos bajo el nombre de Policía Verde, siendo ellos los encargados de sancionar al establecimiento que no cumpliera los requisitos exigidos por Ley para el ejercicio de la actividad: Declaración de Núcleos Zoológicos, Libro de Registro, Documentación sanitaria y aduanera de los animales precedentes de otros países, etc....

FUNDAMENTACIÓN

En estos momentos en que se ha dado a conocer la muerte de un niño como consecuencia de la agresión de un perro, la opinión pública comienza a preguntarse por qué las autoridades no toman medidas antes de que ocurran hechos como los tristemente acaecidos recientemente.

Es necesario en este punto hacer una reflexión de por qué se adiestran animales para matar, cuando por desgracia sus propietarios no saben como responder o actuar luego con estos animales: evidentemente los responsables de las agresiones que los animales puedan provocar no son sino sus irresponsables propietarios que después de educar a los animales en determinadas conductas no saben ejercer sobre ellos el control necesario

para evitar hechos como los desgraciadamente ocurridos.

Por todo ello el Departamento Ciudades Saludables pretende iniciar un Programa de Promoción y Prevención de la Salud que tiene como finalidad tener el máximo control posible sobre todo lo referente a los animales de compañía, poniendo especial cuidado en aquellas razas que, ya sea por sus características, o por el adiestramiento recibido, supongan un potencial riesgo para el ciudadano, dando especial importancia a la persona encargada del adiestramiento del perro, ya que no siempre es un profesional, por lo que puede inducir al perro tendencias altamente agresivas, siendo estas más importantes y peligrosas que las propias características del animal de que se trate.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

OBJETIVOS

- Evitar posibles consecuencias irreparables ocasionadas por ciertos animales.
- Tener conocimiento del número y localización de perros potencialmente agresivos existentes en nuestra localidad, para poder llevar un control riguroso sobre los mismos.
- Hacer un seguimiento y control de las prácticas agresivas que se llevan a cabo con los animales, sobre todo cuando se pone en riesgo la vida de terceros, ya sean animales o personas.
- Penalizar, tal y como señala la normativa vigente, a las personas o grupos que organizan y celebran peleas de perros, así como prácticas similares.
- Reducir al máximo la presencia de animales que vaguen sin control por la vía pública, de tal forma que se eviten los posibles riesgos que la presencia que estos puedan suponer.

ACTUACIONES

Las actuaciones se llevarán a cabo en los diferentes ámbitos de la tenencia de animales:

A) Establecimientos de venta de animales, en los que se comprobará la existencia del Libro-Registro, así como:

- Número y especie de animales adquiridos con indicación de su procedencia y fecha de entrada.
- Reseña completa de cada animal, que deberá estar identificado individualmente.
- Animales muertos por diversas causas durante su permanencia en dicho establecimiento.
- Número de animales vendidos o cedidos, con especificación de la fecha de venta, datos personales y dirección del destinatario.
- Certificación de vacunas y estado sanitario en el momento del depósito o compra.
- Fecha de salida.
- En caso de tratarse de especies protegidas se exigirá, además, la documentación acreditativa de su origen y estado sanitario, tal y como señala el capítulo 6 del Título VIII de la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental.
- Disponer de buenas condiciones higiénico-sanitarias y locales adecuados a las necesidades fisiológicas de los animales que alberguen.

El seguimiento y control de las condiciones y normas señaladas en este epígrafe se hará de forma periódica, de

tal forma que se tenga un control riguroso sobre el tema en cuestión.

B) Centros de mantenimiento de animales: jaurías o rehalas.

- En estos casos la primera comprobación a realizar será la de su inclusión en el Registro de Núcleos Zoológicos de Castilla-La Mancha, tal y como señala la Orden de 10 de Marzo de 1992, por la que se crea el Registro de Núcleos Zoológicos.
- Que el lugar en el que habitualmente se encuentran albergados los animales disponga de buenas condiciones higiénico-sanitarias y los locales sean los adecuados a las necesidades fisiológicas de los animales allí albergados.
- Que se disponga de la cartilla sanitaria correspondiente a cada animal con los datos y controles reglamentarios establecidos. En este caso la vacunación antirrábica obligatoria debe estar al día en todos los animales.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

- Comprobar que se adoptan las medidas necesarias para evitar contagios entre los animales residentes y los del entorno.
- Que la rehala o jauría de que se trate disponga de la asistencia de un servicio veterinario.

En este apartado se pretende hacer una primera actuación para localizar exactamente la existencia de las rehalas, así como para comprobar las condiciones que en ellas se dan; las visitas posteriores se harán periódicamente para comprobar el mantenimiento de las condiciones, así como los controles veterinarios de los animales albergados en ellas.

Para el seguimiento de los puntos A y B se elaborará una ficha-registro en la que se anotarán las visitas realizadas, la fecha y las condiciones encontradas en cada una de las mismas.

C) Particulares que se dedican a la cría y venta de animales de distintas razas.

- El control en estos casos será más complejo, debido a que no existe ningún tipo de registro sobre este asunto. En este punto habrá que estar al tanto sobre todo de los carteles que de forma individual colocan los "criadores" en distintos puntos visibles de la ciudad y a los que se intentarán localizar a través de los números de teléfono que indican como de contacto; en este caso, lo que más interesa es conocer qué razas son las que se crían, interesando menos cuando se trata de razas sin riesgo potencial de peligrosidad.
- El objetivo fundamental en este caso es el que conocer con la mayor exactitud posible, aunque somos conscientes de la dificultad que esto entraña, las razas de animales que son objeto de este "ilegal negocio" y un número aproximado de los animales que por esta fórmula se adquieren.

D) Ciudadanos poseedores de perros.

- Una vez se consiga localizar a los ciudadanos poseedores de animales de raza potencialmente violenta, se les hará llegar información sobre las medidas a tomar y las actuaciones más adecuadas para evitar conductas violentas de estos animales, así como agresiones a terceros.
- Así mismo, se hará una campaña de sensibilización e información que se hará llegar a todos los propietarios de perros, en el sentido de recordar las nor-

mas establecidas respecto de cómo deben salir los animales a la vía pública, así como de las responsabilidades que debe asumir todo poseedor de un animal de compañía. Se realizará mediante la elaboración de una carta informativa que se hará llegar a todos los propietarios de perros inscritos en el Censo Municipal, aprovechando la información contenida en el mismo.

E) Potenciar la recogida de animales vagabundos, incrementando el número de salida para la recogida.

- Esta actuación se realizará en toda la ciudad, aunque se hará con más insistencia y como ya viene siendo habitual en las zonas de la periferia, sobre todo la zona de la Barriada Cañamares, en donde los perros de los gitanos permanecen sueltos gran parte del día.

Para la realización de la mayor parte de las actuaciones expuestas, el Departamento Ciudades Saludables debe contar con la presencia y compañía de un agente de la Policía Municipal, a ser posible de la Patrulla Ecológica, con el que se llevarán a cabo todas las visitas que requieran, para la mejor consecución de los objetivos, la presencia de un agente de la autoridad. Otras actuaciones, que sean más de localización de vendedores, se realizarán por el personal del Departamento de forma individual.

Se organizará una mesa redonda en la Televisión Local y en las emisoras de radio de la localidad en relación con el tema que nos ocupa, para la que se invitarán a representantes de distintos colectivos representativos de la ciudad, así como a expertos y entendidos respecto del mundo de los animales.

RECURSOS

Los recursos necesarios para la realización de las actividades serán fundamentalmente humanos. La mayor parte de las actuaciones las llevará a cabo el personal de Ciudades Saludables, aunque en algunos casos se requerirá la compañía de un agente de la Policía Local.

En principio no se prevé la necesidad de realizar ningún gasto económico, aunque quizá en otro momento se vea necesario la realización de alguna campaña de radio; esta actividad se decidirá con posterioridad y en función del transcurso de la campaña.



Ciudad Saludable de Talavera de la Reina

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

5 DE JUNIO DE 1999

Mercedes Mayoral Arenas

Para celebrar la IV Edición del Día Mundial del Medio Ambiente, la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través del Programa de Ciudades Saludables, organizó un concurso que consistió en la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en varios sectores de actividad de Talavera de la Reina (centros educativos, asociaciones de vecinos y consumidores, y empresas).

El objetivo general que se pretende con la elaboración del Manual de Buenas Prácticas es potenciar la toma de conciencia de todos los sectores de población y actividad acerca de las implicaciones de la actividad cotidiana sobre el medio ambiente, fomentando la participación, el cambio de hábitos y actitudes y propiciando la corresponsabilidad de todos los ciudadanos.

¿QUÉ ES EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES?

La actividad en nuestra vida cotidiana genera una serie de impactos positivos y negativos sobre nuestro entorno ambiental más próximo. Es necesario potenciar los aspectos favorables que proceden del desarrollo de nuestras actividades, pero inevitablemente se producen consecuencias negativas (contaminación del aire, residuos, ruido, ...) que es preciso abordar para conseguir vivir en armonía con nuestro medio ambiente.

En alguna ocasión todos nos hemos quejado de acciones acontecidas en

nuestro entorno social y ambiental más próximo y, de la misma forma, hemos pensado soluciones con las que se podrían minimizar sus consecuencias.

Para tratar de paliar estos efectos desfavorables se requiere el establecimiento de hábitos sostenibles y de lo que se viene denominando "Buenas Prácticas Ambientales", que consisten en intentar evitar los impactos negativos a través de medidas simples y sencillas que no suponen grandes esfuerzos, pero que a corto o medio plazo concluirán en un ahorro de recursos naturales, en muchos casos no renovables, y por supuesto económico.

Las Buenas Prácticas apenas requieren cambios técnicos, sino cambios en la actitud de las personas y en la organización. Por ello se pueden

implantar rápidamente y con una baja inversión, por lo que su rentabilidad es elevada y, al no afectar a los procesos, son bien aceptadas.

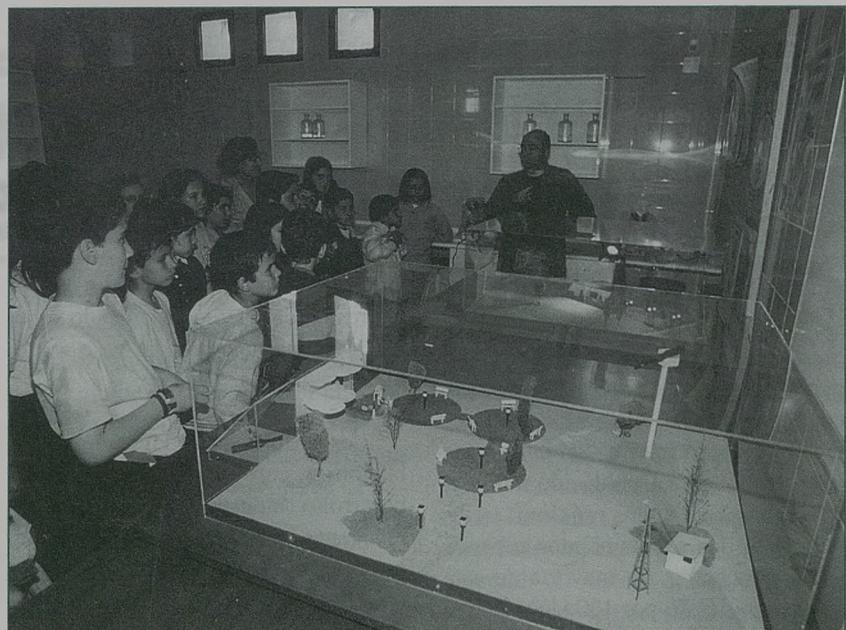
Este planteamiento permitirá, desde una perspectiva local y concreta, contribuir a minimizar los problemas ambientales generales, de forma que permita el cumplimiento de uno de los lemas que promueve el Desarrollo Sostenible a nivel mundial acuñado en la Cumbre de Río: "*Piensa globalmente, actúa localmente*"

Como resultado de la implantación de las Buenas Prácticas se conseguirá:

En general:

Generar menos residuos y reutilizarlos mejor.

Evitar los efectos adversos de los ruidos, contaminación del aire y vertidos.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99



Reducir los consumos de energía y agua.

Racionalizar el consumo de recursos naturales.

En la empresa:

Economizar en materias primas y consumos

Introducir el factor ambiental para conseguir la mejora continua en los procesos y desarrollo de actividades

Mejorar la competitividad y la imagen de la empresa ante los clientes y empleados

RESULTADOS DEL CONCURSO.

Se pretendía que cada sector elaborase un Manual de Buenas Prácticas Ambientales dirigido a su ámbito de trabajo. En este sentido se han presentado 27 trabajos en los que se han implicado más de 300 personas procedentes de centros escolares, asociaciones de vecinos, empresas, tercera edad, asociaciones naturalistas, consumidores, etc.

En ellos se exponen una serie de recomendaciones y medidas que se

deben llevar a cabo en los quehaceres cotidianos para contribuir a la preservación de nuestro entorno ambiental más próximo, tanto urbano como natural. Estas recomendaciones se refieren a todos los aspectos ambientales: recuperación de residuos, ahorro de agua y energía, minimización de ruidos, evitar el consumo innecesario de recursos naturales, mantenimiento de la limpieza de las vías públicas, educación ambiental, etc.

De todos los manuales presentados, cabe destacar el que ha elaborado la Asociación Naturalista Ardeidas, dedicado a las buenas prácticas que deben seguir todos aquellos colectivos dedicados a actividades de Observación de la Naturaleza, Anillamiento de Aves, Fotografía de la Naturaleza, Educación Ambiental y Relaciones con la Sociedad.

La entrega de premios se realizó el día 4 de junio en el Teatro Victoria, en un acto presidido por el Alcalde de Talavera que culminó con la participación de alumnos de Educación Infantil y Primaria de varios colegios exponiendo sus trabajos a todos los asistentes.

INTEGRACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA EN LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES

Mercedes Mayoral Arenas

Los problemas ambientales y sociales que sufrimos tienen su génesis en la vida de las ciudades, entendidas como complejos ecosistemas que conforman el hábitat de los seres humanos. La población mundial se va a duplicar en los próximos treinta años, y los asentamientos urbanos van a concentrar la mayoría de esta población - el 70 por 100 - por lo que

la presión del medio urbanizado sobre los sistemas naturales se va a incrementar aún más.

Los patrones de producción, distribución y consumo procedentes del desarrollo industrial de los últimos cincuenta años han generado un alto impacto ambiental a nivel local y global. Las sociedades urbanas han de

reconvertir sus actuales patrones de desarrollo hacia modelos más compatibles con sus condiciones locales para evitar que los efectos de las diversas contaminaciones afecten a las poblaciones y a su calidad de vida.

El término "*Desarrollo Sostenible*", definido como "*aquel que permite satisfacer nuestras necesidades*

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", apareció en 1988 como consecuencia de la idea del crecimiento sin límites y la preocupación por los problemas ocasionados por el modelo de desarrollo industrial, e integra los sectores económico, social y ambiental.

Tras la Conferencia de Río en 1992 y el 5º Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente se impulsó la necesidad de establecer *políticas locales orientadas hacia la sostenibilidad*, no solo como vía de preservación del patrimonio de los pueblos sino como una auténtica necesidad para evitar aumentar también las problemáticas globales ("Pensar globalmente, actuar localmente"). La estrategias de acción se basan en la cooperación de las autoridades locales y en la participación de los ciudadanos como factor determinante.

Por este motivo, desde la Dirección General XI de la Unión Europea se ha impulsado la aplicación de los principios de sostenibilidad emanados de la Cumbre de Río en las ciudades a través de los Planes de Acción Local recogidos en la "Carta de Aalborg" en 1994, entre cuyos pilares básicos está la participación activa y dinámica de todos los sectores de la comunidad.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGENDA LOCAL 21 EN EUROPA

En 1990 se publica el Libro Verde del Medio Ambiente Urbano, que llama la atención sobre el deterioro de la calidad de vida en las ciudades europeas.

Este Libro Verde da lugar a un Grupo de Expertos que inicia el Proyecto de Ciudades Sostenibles, cuyo objetivo era aplicar en las ciudades europeas algún tipo de programa específico para el siglo XXI. Dicho Grupo



de Expertos aportó en 1996 un informe sobre el Medio Ambiente Urbano, en el que pone de manifiesto la complejidad del concepto de medio ambiente, incluyendo aspectos económicos y sociales.

La Cumbre de Río en 1992 aportó la Agenda 21, y el V Programa Comunitario en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible traslada a Europa los compromisos adoptados en la Cumbre de Río. Ambos plantean la necesidad de elaborar Agendas 21 Locales.

La *Carta de Aalborg "Carta de las Ciudades y Pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad"* (1994) fue el punto de partida en Europa, estando patrocinada por el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), la Red Europea de Municipios Saludables (OMS), la Asociación Europea de Ciudades Metropolitanas (Eurocities) y La Organización de Pueblos Unidos y el Consejo Europeo de Municipios y Regiones. Entre sus objetivos está el defender el protagonismo local en la consecución de un futuro sostenible. En Europa es firmada por 80 ciudades.

La segunda fase de la Agenda Local 21 fue presentada en la Segunda

Conferencia de las Ciudades y Pueblos Sostenibles en octubre de 1996, en Lisboa, comprometiéndose a implantar no sólo ésta sino también la *Agenda Hábitat*. El resultado fue un Plan de Acción, basado en las experiencias locales, informadas y discutidas en los 26 talleres de la Conferencia.

En España la preocupación por el Medio Ambiente Urbano ha recorrido un largo camino hasta la actualidad. En el Seminario sobre Política de Ciudades y Unión Europea celebrado en Madrid en 1998, y basado en la Comunicación de la Comisión Europea sobre Política Urbana (COM (97) 197), se establecieron varias propuestas e iniciativas a cerca del Desarrollo Local y la Política Medioambiental en las ciudades sin perder la perspectiva de su integración en estrategias más globales de sostenibilidad.

Más recientemente, en enero de 1999, la Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles celebrada en Sevilla adoptó la Declaración de Sevilla como continuación a las iniciativas planteadas en la Cumbre de Río y el proceso iniciado por la Dirección General XI de la Unión Europea, manifestando la necesidad de coopera-

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

ción, colaboración e intercambio de experiencias entre las ciudades e implicación de las autoridades locales para hacer realidad las acciones del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible enunciadas durante el Foro de Viena, Austria, en noviembre de 1998..

SITUACIÓN EN TALAVERA DE LA REINA

La ciudad de Talavera de la Reina está experimentando en los últimos años un notable crecimiento tanto en su población, como en infraestructuras y servicios. Para conseguir que este crecimiento sea sostenible resulta prioritario *contar con la participación de los ciudadanos* en la definición del futuro de nuestra ciudad, lo que exige considerar los aspectos tradicionales de las instituciones locales y los problemas más importantes de la localidad, tanto de carácter ambiental, de cohesión social o derivados de la actividad económica. Se trata de plantear el desarrollo urbano de forma que, sin obviar las necesidades sociales y la calidad de vida de los ciudadanos, centre sus prioridades en otra concepción de gestionar y usar la ciudad.

Talavera de la Reina pertenece desde el año 1.993 al Programa de Ciudades Saludables de la OMS, integrado en los patrocinadores de la Carta de Aalborg.

Desde noviembre de 1998, la Concejala de Medio Ambiente estudió y preparó la adhesión a la Carta de Aalborg de la ciudad, que se aprobó por unanimidad en Pleno el día 3 de mayo.

AGENDA LOCAL 21. OBJETIVOS PARA SU ELABORACIÓN EN TALAVERA DE LA REINA.

Durante el estudio preliminar de este tema se han tomado una serie de *objetivos* iniciales:

- Considerar los temas ambientales como uno de los referentes de la política municipal.
- Determinar las actuaciones prioritarias (programas, proyectos, estudios, organización interna), definir un calendario de actuaciones y establecer las formas de gestión y fuentes de financiación para el impulso del desarrollo económico y medioambiental local.
- Asumir y adherirse a los principios recogidos en la Carta de Aalborg.
- Establecer como punto de partida y herramienta clave para el desarrollo de la Agenda Local 21 la Auditoría Ambiental, comprometiéndose a cumplir el Plan de Acción que resulte de ella y elaborar la Agenda 21 propia.
- Programar la cooperación y colaboración con otros municipios y organismos.
- Desarrollar de manera programada la política ambiental urbana.
- Establecer estrategias ambientales integradas en los demás sectores urbanos.
- Fomentar, capacitar y dinamizar la participación de los agentes locales, grupos de opinión y colectivos ciudadanos en el proceso.
- Potenciar y orientar el desarrollo local hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos.

FASES PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21.

Tras estudiar y comparar el procedimiento seguido en otros municipios y comunidades, se ha presentado un borrador de las diferentes etapas para la integración en el Proyecto de Ciudades Sostenibles: la elaboración de la *Agenda Local 21* y el *Plan de Acción Ambiental Local*.

1. Fase inicial.

1.1. Preparación.

- Adhesión y reconocimiento de los principios de la Carta de Aalborg.
- Implicación de los agentes locales.
- Constitución de la Comisión 21 Municipal.
- Estudio, revisión y contratación de consultores externos (para realizar la auditoría ambiental)

1.2. Auditoría Ambiental.

1.2.1. Recogida de información. Trabajo de campo.

1.2.2. Diagnóstico.

- A) Análisis de los aspectos estructurales (urbanismo, movilidad, impactos ambientales, biodiversidad, etc).
- B) Análisis de los principales aspectos ambientales (agua, suelo, energía, residuos, etc)
- C) Definición inicial de las líneas estratégicas.
- D) Declaración Ambiental.

2. Fase de Elaboración de la Agenda.

- 2.1. Propuesta inicial del Plan de Acción Local. Consulta pública y participación ciudadana.
- 2.2. Redacción y aprobación provisional de la Agenda Local 21 (líneas estratégicas y actuaciones).
- 2.3. Aprobación definitiva de la Agenda Local 21
- 2.4. Implantación y ejecución de la Agenda Local 21.
- 2.5. Seguimiento y evaluación de la Agenda Local 21.

3. Fase de implantación del Plan de Acción Ambiental. Bases para la Agenda Local 21.

- 3.1. Líneas estratégicas. Consideraciones para la mejora ambiental y el desarrollo sostenible.
- 3.2. Actuaciones para cada línea estratégica (descripción, nor-

mativa, entidades implicadas, valoración económica, priorización, plazos de realización y financiación.)

3.3. Documentos de la Auditoría y Declaración Ambiental.

4. Fase de Post-Auditoría. Evaluación.

4.1. Evaluación del grado de aplicación de las actuaciones.

4.2. Elaboración y seguimiento de indicadores.

4.3. Propuesta de mejoras o actuaciones no incluidas en la auditoría.

CONCLUSIONES

El logro de un municipio sostenible requiere una serie de elementos de gestión y de recursos técnicos, humanos y económicos que es necesario programar y dotar para la consecución de los principios emanados de la Carta de Aalborg y los diferentes acuerdos establecidos en las múltiples Conferencias que se han desarrollado sobre este tema.

Las metas que se pretenden conseguir (diseño urbano, interacción con los sistemas naturales, garantizar la

movilidad, buen entorno ambiental, disminuir riesgos e impactos, promover aptitudes y estilos de vida saludables, desaparición de desigualdades, etc) son ambiciosas, por lo que se precisa meditar y profundizar sobre las implicaciones que conlleva, y es necesario apoyo técnico y consenso político para su conclusión.

La puesta en marcha de cada una de las fases reseñadas no es sino un simple esbozo de las acciones a realizar, que es necesario desarrollar, para lo que se necesita planificar adecuadamente las actuaciones y líneas a seguir.

Ciudad Saludable de El Toboso

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN EL VERANO DE 1999

Eva Roldán Hernández

Las actuaciones del Programa Ciudades Saludables en el verano de 1.999 se han centrado, principalmente, en los programas de Ciudades Saludables de *Higiene y Control de los Alimentos, Vigilancia y Control de Zoonosis, Medio Social y Promoción de la Salud y Hábitos Saludables*.

Medio Social

En colaboración con las compañeras de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, en especial la animadora sociocomunitaria Encarni Villalba, se ha organizado, por segundo año consecutivo, las Escuelas de Verano. Esta actividad consiste en la organización de actividades para niños/as de 6 a 11 años durante tres horas diarias del 26 de julio al 20 de agosto.

Los objetivos que se plantearon fueron los definidos en la LOGSE de educación ambiental (conocimiento y respeto del entorno), educación para la

paz, educación para la salud, educación vial, cooperación y solidaridad y educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se contrató a dos monitoras tituladas que se seleccionaron entre varias personas valorando el proyecto de actividades presentado. Los resultados de la evaluación de la actividad han sido positivos. La participación ha sido de 40 niños/as, entre los que se encontraban algunos que no viven todo el año en El Toboso y cuya presencia ha enriquecido y facilitado el intercambio de experiencias.

Dentro del Departamento de Servicios Sociales El Toboso cuenta con los servicios de una psicóloga. Este verano y por iniciativa de la Concejalía de la Juventud y el Programa Ciudades Saludables se ha organizado un Taller de Educación Afectivo Sexual para jóvenes de 18 a 25 años. Los contenidos se centraban en el concepto de sexualidad integral (sentimientos, pensamientos, conducta, influencia de la sociedad...),

habilidades de comunicación, mitos e ideas erróneas y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Promoción de la Salud y Hábitos Saludables

Dentro del Plan Mancomunado de Prevención de las Drogodependencias de la Mancomunidad del Río Algodor, a la que pertenece El Toboso, se ha puesto en marcha durante el 2º y 3º trimestre del año 1999 una iniciativa enmarcada dentro del Plan Regional: el Programa "Esta noche toca...". Los objetivos de este programa son los de organizar actividades y/o mantener abiertas instalaciones municipales en horario nocturno para fomentar entre los/as jóvenes formas de ocio alternativas a las "tradicionales" de coqueo y consumo de sustancias variadas. En El Toboso se han organizado las siguientes actividades: Coincidiendo con la actuación de *Kepa Junkera* se organizó una exposición de las actividades



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99



de varias ONGs comarcales y provinciales; un taller de tatuajes con henna, en el cual aprendimos a tatuarnos con esta técnica, ayudados por Marta y Laura del MPDL; un taller de iniciación a la astronomía, durante el cual aprendimos a observar la luna con un telescopio acompañados por la Agrupación Galileo de Alcázar de San Juan; y un cuento-cuentos para adultos, durante el que disfrutamos de las habilidades como narrador de Luis.

Por segundo año consecutivo, la Asociación de Madres y Padres del C.P. Cervantes y el Departamento de Ciudades Saludables han organizado las Jornadas de formación de mediadores sociales en prevención de drogodependencias, financiadas por la Consejería de Sanidad y Consumo dentro del Plan Regional. Este año el tema escogido era la prevención en el medio familiar y se ha observado un aumento en la participación.

Higiene y Control de los Alimentos

En este programa y como Coordinadora de Ciudades Saludables quiero

agradecer a D. Francisco Hernández, Veterinario Oficial de Salud Pública de la comarca su inestimable colaboración. Gracias a su gran interés en la comunicación y en las actividades de educación para la salud se han podido llevar a cabo las siguientes actividades, con los temas y horarios adecuados a los /as vecinos/as de El Toboso:

- Charla para la obtención del carnet de manipulador de alimentos, con la asistencia de los trabajadores/as de hostelería y comercio del municipio.
- Charla informativa sobre los tóxicos en los alimentos. Durante dos horas nos enseñó la definición de tóxico, la tipología y medidas preventivas en la manipulación.

Vigilancia y Control de Zoonosis

Como todos los veranos, y debido a las vacaciones, la población de El Toboso aumenta considerablemente. En consecuencia también aumentan nuestros vecinos caninos. Por este motivo y desde una estrecha colaboración entre un miembro de la Policía

Local y el Servicio de Veterinarios de la Delegación Provincial de Agricultura se llevan a cabo las vacunaciones de la Campaña Antirrábica en los meses de verano. Así este año tuvieron lugar los días 2, 3 y 4 de agosto en horario de mañana; los días 5 y 6 de agosto en horario de tarde y el sábado 7 de agosto por la mañana.

A partir de esta 1ª semana de agosto se puso en marcha, mediante cartelería, una campaña informativa de los deberes de los dueños de animales de compañía y sobre la obligación de vacunar de la rabia. Como resultado se generó una mayor demanda de vacunaciones y se consiguió una nueva fecha, el 18 de agosto, para poder vacunar de nuevo. Desde aquí me gustaría agradecer y hacer constar mi admiración a las dos personas responsables de que este servicio funcione eficazmente desde hace más de cinco años: Francisco Ortega, Policía Local de El Toboso, y Sagrario Muñoz, veterinaria de la Delegación de Agricultura, que con su trabajo y constancia mantienen el censo canino del municipio actualizado.



RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN PARA USO DIDÁCTICO DEL HUMEDAL PERIURBANO "CHARCA DEL POZO DULCE"

Eva Roldán Hernández

Antecedentes

El municipio de El Toboso está situado en la comarca denominada "Mancha húmeda". En los archivos históricos existe documentación que confirma el hecho de la existencia de un collar de lagunas y zonas inundables de carácter endorreico en los alrededores del casco urbano y áreas puntuales del término municipal. Por diversos motivos todas estas zonas han ido desecándose y en la actualidad sólo se mantiene sin intervenir la Charca del Pozo Dulce.

Este humedal está situado junto al casco urbano de El Toboso, al lado del camino rural que lo une con el pueblo de Miguel Esteban. Es una laguna endorreica natural formada por la acumulación de aguas de escorrentía en una cubeta con sustrato impermeable. Durante el año presenta grandes fluctuaciones en superficie y profundidad. En los inviernos más lluviosos la laguna se desborda anegando caminos y campos de los alrededores y en los veranos puede llegar a presentar menos de 40 cms. de profundidad en su punto más hondo, reduciéndose considerablemente su superficie.

A pesar de ello permanecen durante todo el año diversas poblaciones de aves, refugiándose en las zonas de vegetación existentes: enea (*Thipha angustifolia*) y en los tarays (*Tamarix gallica*) que la bordean.

Junto a la laguna se encuentran los restos de un antiguo pozo, ejemplo del abastecimiento tradicional de agua en el pueblo, que se encuentra en mal estado de conservación, desmoronándose sus mamposterías.

Los impactos ambientales que sufría el humedal previamente a las actuaciones realizadas afectaban principalmente a la calidad de sus aguas. Al estar situado en las afueras del casco recibía aguas residuales de una zona urbanizada con una altitud inferior a la red de alcantarillado. Por otra parte y al no estar vallada la laguna se utilizaba como abrevadero para el ganado ovino, con el consiguiente pisoteo que dificultaba el desarrollo de la vegetación.

Actuaciones realizadas

Esta situación y el interés por conservar un elemento representativo de los ecosistemas naturales del municipio motivó la decisión por parte de la corporación de llevar a cabo un plan de recuperación de la Charca del Pozo Dulce. Este plan ha consistido en las siguientes acciones: instalación de una estación de impulsión, restauración del entorno de la laguna y adecuación de la misma para uso educativo. Las actuaciones se iniciaron en el año 1997 y han concluido en el verano de 1999

Estación de Impulsión de Aguas Residuales

Con el objetivo de aislar el humedal de las aguas residuales que parte del alcantarillado, no conectado a la red principal por problemas de desnivel, vertía a la cubeta de la Charca del Pozo Dulce. Para conseguirlo se proyectó la instalación de una estación de impulsión, que recoge estas aguas y las bombea hasta la Red principal. Esta obra la financió el Ayuntamiento de El Toboso y la Consejería de Economía y Administraciones Públicas

incluyendo este proyecto en el Fondo Regional de Ayuda a Municipios de 1997. La estación de impulsión empezó a funcionar en julio de dicho año.

Esta actuación afectó positivamente al humedal, ya que la contaminación debida a la alta concentración de materia orgánica dejó de convertirse en un freno para el desarrollo de la vida en la laguna. Durante el año 1.998 se avistaron los primeros visitantes alados y en los meses de primavera se produjeron los primeros anidamientos de avifauna. Esta mejora en las condiciones ecológicas del humedal reforzó la decisión de poner en marcha las obras de restauración de la zona.

Proyecto de obras de restauración de la "Charca del Pozo Dulce"

Los objetivos de este proyecto eran los siguientes:

- Protección de la fauna silvestre que habita la laguna.
- Mejorar el hábitat para conseguir un aumento cualitativo y cuantitativo de la fauna que puebla.
- Delimitar el área de encharcamiento para evitar la inundación de los caminos circundantes.
- Mejorar la calidad paisajística del enclave y conservar el patrimonio cultural del municipio restaurando el antiguo Pozo Dulce.

Las actuaciones realizadas fueron de movimiento de tierras, limpieza de la zona, plantaciones de tarays en la zona sur del perímetro y de olivos en las proximidades del Pozo Dulce. Por último se ha realizado un cerramiento alrededor de la laguna con un vallado perimetral de dos metros de altura.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

La financiación de este proyecto ha sido subvencionada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El plazo de ejecución finalizó en junio de 1999.

Proyecto de adecuación para uso didáctico de la "Charca del Pozo Dulce".

Al planificar esta obra se plantearon los siguientes objetivos:

- Equipar la zona de tal forma que sirva como apoyo para el establecimiento de un programa de educación ambiental para los escolares del municipio.
- Evitar que la observación de la laguna pueda suponer una perturbación para las aves que la pueblan.
- Instalar unos equipamientos que puedan servir como recurso turístico y como zona de visita y paseo para los habitantes del pueblo.

Las actuaciones realizadas dentro de este proyecto fueron la construcción de un observatorio de 6 x 3 m. de madera tanalizadas con tejado a dos aguas y con dos mirillas con repisa y bancada, para facilitar la observación no agresiva de la avifauna. Por otra parte se han instalado paneles con información sobre el Pozo Dulce y los aprovechamientos tradicionales del mismo en las cercanías de este pozo, así como paneles informativos sobre la fauna de la laguna y con recomendaciones sobre el uso racional y respetuoso de la misma. Para asegurar la presencia de aves y para que sirvan como reclamo para otras

aves de la zona se introducirán tres parejas de anátidas mancadas (pato colorado, porrón común y ánade real).

La financiación de la adecuación para uso recreativo de la Charca del Pozo Dulce ha corrido a cargo del Programa LEADER II Dulcinea.

Actualmente el Ayuntamiento de El Toboso, mediante la Oficina Coordinadora del Programa Ciudades Saludables, corre con el mantenimiento de las instalaciones y de la fauna. En proyecto, y búsqueda de financiación, se encuentra la edición de material de educación ambiental para alumnos de primaria y secundaria con la Charca del Pozo Dulce como tema principal. Este material se utilizaría para organizar actividades extra-escolares en el municipio.

TALLER DE ECOLOGÍA: "¿CÓMO SER UN AM@ DE CASA ECOLÓGIC@?"

Eva Roldán Hernández

Dentro de las actividades de educación ambiental que lleva a cabo la oficina coordinadora de Ciudades Saludables en El Toboso se organizó para el primer trimestre de 1999 un Taller de Ecología. Estaba dirigido a todas aquellas personas interesadas en el cuidado y respeto al medio ambiente, y en transmitir estos conocimientos y hábitos a los demás vecinos y vecinas, amigos y familiares. Para ello se elaboró el contenido de un libro-guía con fichas prácticas con información sobre ecología y medio ambiente, así como hábitos saludables para nosotros/as y nuestro medio.

Participaron en el Taller miembros de la Asociación de Mujeres "Casa de la Torrecilla", alumnos/as del Aula Formativa para Mayores y jóvenes vecinos. La metodología utilizada tenía como principal objetivo la participación activa de todos/as los/as participantes y el trabajo en equipo. Sin olvidar el objetivo más importante de este taller, que era el de divertimos y convivir durante un rato todas las semanas.

La duración fue de siete sesiones, todos los jueves de 11:00 a 13:00 hrs., durante los meses de enero, febrero y marzo. Se realizaron visitas a las instalaciones del pozo de abastecimiento público de aguas, a la depuradora municipal y a la nueva Planta de Tratamiento de Residuos de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA en Alcázar de San Juan, a la que pertenece El Toboso.



ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99



CONTENIDO DE LAS SESIONES

- 1ª. SESIÓN.-** ¿Qué es la ecología? ¿Por qué debemos cambiar nuestras costumbres? ¿Qué es un recurso natural?.
- 2ª. SESIÓN.-** ¿De dónde viene la energía que utilizamos?. Consumo responsable.
- 3ª. SESIÓN.-** ¿Por qué el inodoro no debe ser una papelera?. Conocer el ciclo del agua

del El Toboso. Un viaje desde el Pozo de San Sebastián hasta la depuradora municipal.

- 4ª. SESIÓN.-** ¿Qué es la "basura"? Residuos Sólidos Urbanos. ¿Dónde acaba la "basura" que dejamos en el contenedor?.
- 5ª. SESIÓN.-** Visita a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de COMSERMANCHA.
- 6ª. SESIÓN.-** ¿Qué podemos hacer nosotros/as? I. La estrategia de las tres R: reducir, reutilizar y reciclar.
- 7ª. SESIÓN.-** ¿Qué podemos hacer nosotros/as? II. La limpieza, la compra, el consumo, etc., responsables con el medio ambiente. Hábitos saludables para nuestro medio.

En cada una de las sesiones se elaboraba un material final que aparecerá en la edición futura de la Guía "**¿Cómo ser un ama/a de Casa Ecológico/a?**". Un ejemplo de este material se presenta en esta misma página.

A toda la Humanidad:

Nos gustaría a través de estas letras comunicar y sensibilizar, a ti amiga/o lectora/or que te has acercado a esta página, sobre la importancia y necesidad del cuidado de nuestro PLANETA TIERRA. Pero ¿qué es la Tierra?, está formada por seres vivos (persona, animales y plantas) e inertes (tierra, agua, aire), objetos fabricados por el hombre, luz..., todos ellos elementos fundamentales para nuestra propia existencia, ya que todos y cada uno de ellos constituyen, constituimos el Medio Ambiente.

Por ello, toda la Humanidad tiene la obligación de respetar y cuidar el Medio Ambiente al igual que cuidamos de nuestra familia y pertenencias.

Lo que pensamos es que nosotros somos parte de la TIERRA, y ella es parte de nosotros, respetarla no nos debería costar ningún esfuerzo, debería ser tan fácil como comer, dormir, respirar. Las normas de conducta con respecto al cuidado de nuestro Medio Ambiente deberían aprenderse desde que somos niños. Desde aquí queremos hacer un llamamiento a los niños/as y a los adultos/as para que no pase más tiempo sin que todos/as

sepamos cómo, de forma fácil y sencilla podemos cuidar de nosotros cuidando de nuestro PLANETA TIERRA.

En esta Guía del Ama/o de Casa Ecológico/a elaborada por los miembros del Taller de Ecología, organizada por el Programa Ciudades Saludables del Ayuntamiento de El Toboso, vamos a proponer formas de actuación para conservar y mejorar nuestro Planeta Tierra.

- Cómo mantenerlo limpio.
- Cómo reciclar materiales de desecho.
- Cómo ser más cuidadosos.
- Cómo mantener el orden de las cosas, tanto dentro como fuera de nuestras casas.
- Cómo cuidar la Naturaleza.
- Cómo separar residuos y sobre todo,
- Conocer y respetar las normas de nuestra TIERRA.

Lo más importante y que siempre tenemos que tener en cuenta es que:

LA SOLUCIÓN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS!

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

APRENDER A VIVIR

*Un día muy despacito
pensando, me dije así:
cuidemos la ecología
y aprendamos a vivir.*

*los cartones y papeles
no se deben de tirar
ensuciamos nuestro pueblo,
pudiéndolo reciclar.*

*De los residuos tenemos
que separar cada cosa
la comida por un lado
y todo lo demás en bolsas.*

*Cuidado también el agua
no derrochar ni dejar
los grifos abiertos,
gota a gota sin cesar.*

*Que a todos nos perjudica
derrochar el agua sí
vale mucho más que el oro
sin ella no podríamos vivir.*

*Cuidado con los detergentes,
ambientadores también,
que nos contaminan el aire
y la Tierra a la vez.*

*Detergentes hay jabones
que nuestros abuelos hacían
aprovechando los aceites
sucios de cada día.*

*Ambientadores también
los hay, y muy naturales
tomillo, espliego y romero,
hierbabuena, menta y rosales.*

*Por eso, pensar un poco
en nuestra naturaleza
que esté toda ella limpia
aprovechando lo que se pueda.*

*Desde pequeños enseñemos
a nuestros hijos a mantener
todo limpio y ordenado
que todo es por nuestro bien.*

*Pensar un poco en la vida
lo bonita que ella es
dándole a todo su importancia
y disfrutándola a la vez.*

Concepción Jiménez

BANDO MUNICIPAL SOBRE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Eva Roldán Hernández

En la actualidad está vigente la LEY 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los Animales Domésticos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta Ley genera las siguientes obligaciones:

En su artículo 7º, punto 1: "Los poseedores de perros deberán censarlos en el Ayuntamiento del municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde que se adquiera". De no hacerlo así incurrirá en una infracción leve a la citada Ley, lo que podrá ser sancionado con una multa de mil a veinticinco mil pesetas (art. 25 y 26 de la citada Ley)

En su artículo 25 se considera infracción grave el no realizar los tratamientos declarados obligatorios en los animales domésticos. Estas infracciones podrán ser sancionadas con multas de veinticinco mil una a cincuenta mil pesetas.

Los Ayuntamientos están obligados a crear un censo municipal de ANIMALES domésticos. Todas las personas que posean un animal doméstico deben censarlo, sin coste alguno. Para ello pueden ir a la oficina del Programa Ciudades Saludables en el Centro Social, los LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES DE 09:00 a 14:00 horas.

EL TOBOSO, PREMIO NACIONAL "EL BARRENDERO ECOLÓGICO" 1999

Eva Roldán Hernández

Por segundo año consecutivo, la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI) ha seleccionado al "Pueblo Saludable" castellano-manchego de El Toboso como Ayuntamiento distintivo BANDERA VERDE-CIUDAD SOSTENIBLE, "Barrendero Ecológico".

Esta asociación de consumidores tiene un ámbito de actuación estatal y entre sus objetivos está el de promover la salud, seguridad y calidad de vida de los usuarios consumidores. Dentro

de sus varias actividades son importantes las relacionadas con la protección del medio ambiente. Un ejemplo de ellas es la organización del certamen "El Barrendero Ecológico". Esta acción pretende discriminar positivamente a los Ayuntamientos que están desarrollando de manera prioritaria su labor en el tratamiento de los residuos y cuidado de su entorno próximo.

El aspecto más importante no reside en la cantidad económica invertida por habitante y año en limpieza y gestión de

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

residuos, y sí en la distribución homogénea de cada uno de los servicios que se deben prestar. Cada vez se valoran más aspectos cualitativos, en los que las acciones de concienciación y participación social estén integradas en la gestión de los residuos. El premio tiene como emblema público la "Bandera Verde" y un diploma acreditativo que distingue a los Ayuntamientos con el reconocimiento de una ciudad limpia.

La FUCI ha iniciado una campaña escolar este año "Detectives ecológicos, cuida tu ciudad ..., muévete por una ciudad de bandera" dirigida a niños/as y jóvenes de 11 a 15 años. Consiste en material didáctico con el que los alumnos y profesores realizan una labor de investigación sobre la limpieza de la ciudad, el comportamiento de los

ciudadanos, la gestión de las administraciones en estas materias, el entorno del pueblo o ciudad e incluso el nivel de satisfacción y preocupación de los habitantes. Estos trabajos se presentan a un certamen nacional y se les concede un premio anual como reconocimiento a su esfuerzo.

Este año otra Ciudad Saludable de Castilla-La Mancha, Albacete, ha sido galardonado con la BANDERA VERDE. ¡ANIMAOS!

La dirección de contacto de la FUCI es la siguiente:
C/ Joaquín Costa, 611. 28002 Madrid
Teléf: 91 564 01 18 Fax: 91 562 83 55
e-mail: fuci@genio.infor.es

Ciudad Saludable de Toledo

REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Carmen Herranz Amo

El Ayuntamiento de Toledo, tras la problemática acontecida por la tenencia de animales domésticos tanto a nivel nacional como por las denuncias recibidas en este municipio por las molestias y agresiones sufridas por los perros, ha procedido a adoptar una serie de medidas a fin de garantizar un adecuado control de los animales, previniendo las molestias o peligros que pudiesen ocasionar a las personas y bienes así como regularizar la situación de ciertos animales en el municipio. Estas medidas se toman hasta que tenga lugar la aprobación y publicación de normativa a nivel nacional o autonómico que regule este tema tras la cual será realizada una Ordenanza de Protección de animales y Regulación de su Tenencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Las medidas a las que se ha hecho referencia han sido reflejadas en el siguiente:

BANDO

**DON JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

HAGO SABER a toda la ciudadanía: Que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de bases del Régimen Local, en su Art. 25.2-h confiere al Ayuntamiento atribuciones en materia de protección de la salubridad pública, así como la Ordenanza Municipal de Limpieza en las vías públicas y recogida de basuras, en su Art. 22 establece las medidas higiénicas relacionadas con la conducción de perros y otros animales dentro del término municipal.

Que la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos y el Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de dicha Ley establecen la regulación específica relativa a los animales de compañía. Que el BANDO de 29 de septiembre de 1989 dictado por D. José Manuel Molina relativo a la tenencia de animales domésticos establece las disposiciones que obligan a la adopción de las precauciones necesarias para evitar molestias a la ciudadanía.

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

Que la tenencia de perros y otros animales domésticos dentro del término municipal no debe afectar a la tranquilidad, seguridad y salubridad ciudadanas.

Por tanto, mediante el presente **BANDO**, vengo a disponer:

1º.- En las vías públicas, los propietarios de los perros están obligados a conducirlos con cadena y correa. El animal portará permanentemente su número de identificación censal mediante tatuaje o placa metálica autorizada por la Dirección General de Producción Agraria.

2º.- Deberán circular con bozal aquellos perros cuya peligrosidad sea previsible en función de su naturaleza y características. A tal efecto tienen la consideración de perros potencialmente peligrosos aquellos que han tenido episodios de agresiones a personas u otros perros; aquellos que han sido adiestrados para el ataque y defensa y aquellos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus creces: Bullmastiff, Doberman, Dogo argentino, Dogo de Burdeos, Fila brasileiro, Mastín napolitano, Pit bull, Presa canario, Rottweiler, Staffordshire y Tosa japonés.

3º.- Los propietarios de perros responsables de acciones u omisiones contrarias a estas normas serán sancionados con multa de hasta 15.000 pts por cada una de las infracciones de las que sean responsables.

4º.- Los poseedores de perros deberán censarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde que lo adquirió. En caso de incumplimiento se sancionará a estas personas con multas de hasta 5.000 pts siendo la sanción de 15.000 pts en el caso de que el perro sea una de las razas consideradas como potencialmente peligrosas enumeradas en el punto segundo.

5º.- Los propietarios de perros o personas que los conduzcan están obligados a llevarlos junto al bordillo y lo más próximo posible al sumidero del alcantarillado para que dichos animales depositen sus deyecciones. En caso de incumplimiento se sancionará a estas personas con multas de hasta 1.000 pts y podrán ser requeridas para que procedan a la retirada de los excrementos.

6º.- Los animales de compañía nunca pueden tener como alojamiento habitual los patios de luces, terrazas y balcones. En caso de incumplimiento se sancionará a sus propietarios con multa de hasta 5.000 pts.

7º.- En aquellos lugares en los que estén instalados dispensadores caninos que permitan la recogida de los excrementos caninos será obligatorio el uso adecuado de los mismos. En caso de incumplimiento se sancionará a los propietarios de los perros o personas que los conduzcan con multas de hasta 15.000 pts.

8º.- En aquellos espacios en los que exista una zona acotada para paseo y juegos infantiles no se permitirá el acceso de animales domésticos. En caso de incumplimiento se sancionará a los propietarios de perros o personas que los conduzcan con una multa de hasta 15.000 pts.

9º.- Los perros no vacunados o desprovistos de la placa oficial de vacunación podrán ser aprehendidos por el servicio de recogida de animales en virtud de lo establecido en la Ley de Protección de Animales Domésticos.

10.- Los miembros de la Policía Municipal vigilarán el cumplimiento de las disposiciones anteriores.

11º.- El presente BANDO sustituye al dictado con fecha de 29 de septiembre de 1989 al que deroga en todo aquello que se oponga al presente.

Dado en Toledo, a 25 de octubre de 1999



Ciudad Saludable de Tomelloso

EXPOSICIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD

M^a Luisa Espinosa Jiménez

Desde el día 18 de septiembre hasta el 4 de octubre, ha estado abierta al público, en el Centro Cultural Posada de los Portales de Tomelloso la exposición sobre biodiversidad, cedida a este Ayuntamiento por El CENEAM. La Concejala de Medio Ambiente ha coordinado la organización de esta muestra.

Esta exposición nos hace reflexionar sobre el problema que supone la pérdida de biodiversidad o diversidad biológica. El desarrollo económico, político y social no debe suponer la desaparición o destrucción de los recursos naturales, sino que debe ser compatible con la conservación y ordenación de los mismos.

En nuestra región existen seis especies de flora y doce especies de fauna en peligro de extinción, entre las que destacamos, por ejemplo la cigüeña negra, el águila imperial ibérica, el águila perdicera, el lince ibérico y el lobo entre otras. Además, son cientos las catalogadas



como vulnerables o de especial interés, y por lo tanto, requieren un tratamiento especial. Desde las instituciones públicas se debe velar por la conservación de la biodiversidad, y las administraciones ponen los medios a su alcance para evitar en lo posible la desaparición de nuestro patrimonio natural.

Tanto la diversidad de especies, como de ecosistemas está siendo amenazada por el desarrollo desmesurado e incontrolado del ser humano; la desaparición de un solo componente puede poner en peligro el equilibrio biológico del

sistema. Romper la estructura de la naturaleza, creada a lo largo de toda la historia del planeta Tierra, mediante el proceso evolutivo puede poner en peligro nuestra propia supervivencia.

Se estima que alrededor de un millar de personas han visitado esta exposición, entre las cuales destacamos un 40% de estudiantes de primaria y secundaria, que mediante visitas organizadas por la Concejala han asistido al centro y, a través de los paneles interactivos de que constaba esta exposición, un vídeo y las charlas orientativas de la Coordinadora de Ciudades Saludables, estos escolares se han acercado al problema de pérdida de diversidad biológica en el planeta Tierra y las consecuencias derivadas de la misma.



NOTICIAS DE LA RED ESPAÑOLA/EUROPEA DE CIUDADES SALUDABLES

Invierno - 99

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS REDES DE CIUDADES SALUDABLES EN ESPAÑA

Redacción

Bajo el lema *LA SALUD PÚBLICA, NUEVOS DESAFIOS ANTE UN NUEVO SIGLO*, la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, *SESPAS*, organizó y celebró su VIII Congreso a mediados de noviembre en Sevilla. Durante el mismo, *Concha Colomer Revuelta*, del *IVESP*, presentó una ponencia en la que analizaba, bajo el título de *ENTORNOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD*, los programas que ha impulsado la OMS basados en entornos, siendo el primero de ellos el referido a *CIUDADES SALUDABLES*. Por dar una visión general y muy interesante del desarrollo de los programas y de las redes a nivel nacional, transcribimos a continuación los epígrafes más interesantes de la citada ponencia.

Ciudades Saludables

El proyecto comenzó en Europa en 1986 y se desarrolló en España a finales de los años 80. Creció rápidamente en número de ciudades adheridas y actividades en las diferentes redes autonómicas y española, pero su desarrollo ha sido desigual, apreciándose actualmente una gran diversidad de evoluciones y situaciones.

Para el análisis de la situación se han comparado dos momentos de su historia en función de la información disponible: 1993, por existir una memoria elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y 1999, basada en la información facilitada por las

personas actualmente implicadas en la coordinación o apoyo técnico de las diferentes redes. Se ha tenido en cuenta también la valoración de Artazcoz, Moncada y Manzanera en 1995. Dadas las dificultades de información, no ha sido posible analizar las actividades concretas que cada municipio ha desarrollado y sus resultados. Así pues, se valoran únicamente las actividades de las redes, asumiendo que éstas juegan un papel importante de apoyo para el desarrollo de las actividades locales.

Los resultados, resumidos en la tabla I, muestran cómo el crecimiento porcentual de ciudades participantes ha sido desigual en las distintas redes. Los indicadores de vitalidad de las redes se

han definido como las actividades, realizadas en los dos últimos años, dirigidas a compartir las experiencias, proporcionar apoyo técnico y formación al proyecto, y disponer de recursos económicos para el desarrollo de algunas de sus fases o actividades. En algunos casos la vitalidad ha aumentado, como en las Redes Andaluza y de Castilla La Mancha, otras como las de la Comunidad Valenciana y el País Vasco han prácticamente desaparecido, la de Navarra se ha transformado en Ciudades hacia la Sostenibilidad, recogiendo las ideas de la Agenda 21, y otras nacen o renacen con energía como la de Madrid y la Xarxa Catalana, mientras la Red Española mantiene parte de la estructura pero escasas actividades.

Tabla I: Situación actual de las Redes de Ciudades Saludables en España y las CCAA

Red	Año	Nº ciudades (1993/1999) y % crecimiento	Recursos técnicos y coordinación	Reuniones técnicas periódicas	Publicaciones	Subvenciones	Formación
RECS	1988	29/32 (1.3%)	FEMP Ministerio Sanidad	⊕	⊕	⊕	⊕
RCSV	1987	96/?					
RNCS	1988	14/3 ⁽¹⁾ (-78.5%)	Gobierno Foral	⊕	⊕	⊕	⊕
RCS-M	1989	11/18 (63.6%)	Gobierno autonóm.	⊕	⊕	⊕	⊕
RACS	1990	80/114 (42.5%)	FAMP EASP	⊕	⊕	⊕	⊕
XCCS	1990	8/	FMC			⊕	
RCSPV	?	24/?	?	?	?	?	?
RMCS	1998	0/17 ⁽²⁾	FMM Gobierno autonóm. CUSPT	⊕	⊕	⊕	⊕

Redes: RECS (Red Española de Ciudades Saludables); RCSCV (Red de Ciudades Sanas de la Comunidad Valencias); RNCS (Red Navarra de Ciudades Saludables); RCSC-M (Red de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha); RACS (Red Andaluza de Ciudades Saludables); XCCS (Xarxa Catalana de Ciutats Saludables); RCSPV (Red de Ciudades Saludables del País Vasco); RMCS (Red Madrileña de Ciudades Saludables).

(1) Se trata de una red nueva (Red de ciudades y pueblos hacia el desarrollo sostenible), que sustituye a la de ciudades saludables y con procesos de incorporación nuevos.

(2) Uno de sus municipios, San Fernando de Henares, es el único del Estado español que se encuentra actualmente en la Red Europea.

NOTICIAS DE LA RED ESPAÑOLA/EUROPEA DE CIUDADES SALUDABLES

Invierno - 99

Conclusiones:

- Las iniciativas existentes, a excepción de las ciudades saludables que cuentan con más de 10 años de experiencia y estructuras de redes autonómicas, son relativamente recientes, por lo que no es difícil la evaluación de sus resultados, e incluso en algunos casos de sus procesos.
- La ausencia de indicadores específicos para la evaluación de este objetivo son otro factor añadido de dificultad para la valoración de los progresos en estas áreas y de la comparación entre ellos. Solo se han podido valorar aspectos de los procesos de las redes.
- La visibilidad de estos programas es escasa de momento, existiendo escasas publicaciones sobre ellas, aunque es interesante que se están desarrollando en algunas páginas web, lo que sin duda contribuirá a su difusión.
- En general, las actividades de promoción de la salud que se plantean en la práctica de estos programas están más orientadas a la educación sanitaria (proporcionar información a las personas para que modifiquen sus conductas) que a la capacitación de las personas y a la modificación de los entornos para que sean más saludables, como propone la OMS.

Propuestas para el futuro:

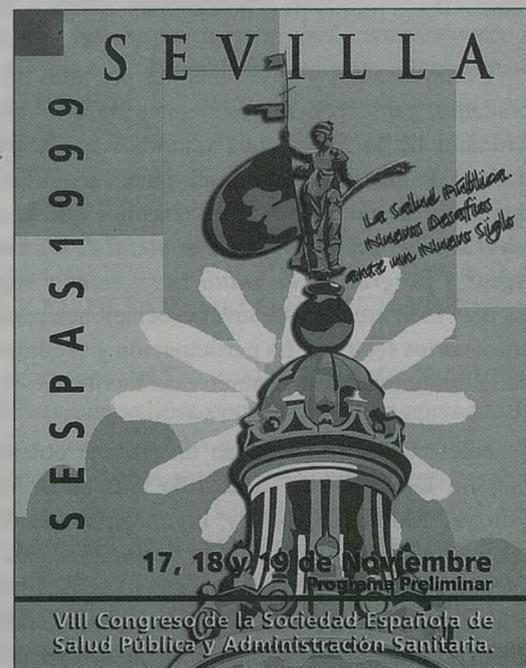
- Puesto que las actuaciones que se desarrollan en lugares concretos y de una forma integrada tienen mayores probabilidades de éxito en provocar cambios estructurales y organizativos, en conseguir la participación de la población y facilitar la coordi-

nación, priorización e implementación de las acciones, *sería deseable que se desarrollaran más programas de esta manera*. Se deberían priorizar estos planteamientos frente a los que abordan los problemas de salud de manera fragmentada, asumiendo que son independientes o que se pueden tratar como tales (alimentación, consumo de alcohol, tabaco, estrés, etc.) y como si sus causas y determinantes fueran exclusivamente individuales. Las personas y las comunidades son un todo complejo y no es recomendable fragmentarlo para intervenir: el todo no es la suma de las partes.

- Las acciones de promoción de la salud en los entornos permiten responder mejor a las preguntas de: ¿Dónde se crea la salud?, ¿Qué inversiones y estrategias producen las mayores ganancias en salud? y ¿Qué inversiones y estrategias ayudan a reducir las desigualdades en salud respetando los derechos humanos? Son preguntas que no se pueden contestar desde el sector sanitario de manera aislada. Los determinantes de la salud son biológicos, psicológicos, emocionales y sociales, y por tanto, *las intervenciones deberán contar con profesionales de los diversos campos y trabajar conjuntamente*. Llevar a la práctica este tipo de planteamientos significa establecer un amplio consenso entre todos los implicados en cada entorno, lo que supone un esfuerzo importante de tiempo y recursos, y precisa de

apoyo político que establezca incentivos que lo faciliten.

- Es necesario *desarrollar indicadores que permitan evaluar los procesos y resultados* de este tipo de programas, tanto individualmente como de las actividades de las redes. Para ello es interesante participar más y mejor en las redes europeas existentes, en las que uno de los objetivos y líneas de trabajo actuales es el desarrollo de instrumentos de evaluación y mejora de la calidad.
- Los diferentes gobiernos deberían *apoyar estos programas facilitando los incentivos necesarios y los recursos básicos* para permitir el desarrollo de las redes nacionales o regionales, la participación en las internacionales y la sostenibilidad de los programas locales. A su vez, las personas y organismos responsables de los programas deberán implicar al sector privado en las diferentes fases, incluida la financiación.



DECLARACIÓN DE ATENAS PARA CIUDADES SALUDABLES

ATENAS, 23 DE JUNIO DE 1998

Redacción

El 23 de Junio de 1998, los alcaldes y políticos de las ciudades europeas reunidos en Atenas para asistir a la Conferencia Internacional de Ciudades Saludables, que celebra los primeros 10 años del movimiento Europeo de Ciudades Saludables y que inicia la fase III (1998-2002) del proyecto de Ciudades Saludables de la OMS, adoptaron esta Declaración.

Esta Declaración política expresa el claro y fuerte compromiso de las ciudades de Europa en la salud y en el desarrollo sostenible. Esta Declaración pone en evidencia las prioridades y los nuevos desafíos a los que se dirige y en los que trabajan, e identifica modos en que los gobiernos nacionales y la OMS pueden apoyar acciones basadas en salud para todos a nivel local y a nivel ciudadano.

PREÁMBULO

Esta Conferencia Internacional de Ciudades Saludables, que marca una década de actuación para las Ciudades Saludables en Europa, **refuerza el compromiso** de los participantes que representan los municipios europeos a continuar las acciones dirigidas **hacia la salud para todos y el desarrollo sostenible en el siglo veintiuno**. Los gobiernos de las ciudades tienen un papel vital para alcanzar los objetivos establecidos por las políticas de Salud para Todos en la mejora de la salud de los habitantes de los municipios de Europa.

Como alcaldes y representantes políticos de nuestras ciudades, junto con representantes de la Organización Mundial de la Salud, nos reunimos en Atenas en el umbral de una tercera fase que guiará a nuestros ciudadanos en un nuevo milenio. Pensamos que **la acción a nivel local es un componente esencial de algunas estrategias y programas de salud nacionales y regionales**. Es más fácil crear a este nivel asociaciones para la salud entre varios sectores. La participación y el conferir poder de la comunidad son también más factibles.

Nuestras ciudades tienen un enorme potencial para mejorar la salud y la calidad de vida en la Región de Europa. Mujeres, niños y hombres, actuando juntos como ciudadanos, son una fuerza dinámica para la innovación y el cambio. Pensamos que nosotros, como representantes de los gobiernos de las ciudades, deberíamos tomar el mando, combinando la autoridad política de

nuestro mandato democrático con nuestra capacidad técnica única, para implementar políticas de salud sostenible y desarrollo.

Prometemos nuestro continuado **compromiso en la implementación a nivel local de las recomendaciones acordadas por políticas regionales y globales de Salud Para Todos, la cumbre de Río (Agenda 21), la Conferencia Internacional para la Población y el Desarrollo y la cumbre de Beijing**. También aseguraremos la participación local en iniciativas como el Año Internacional de las Personas Mayores de la Unión Europea.

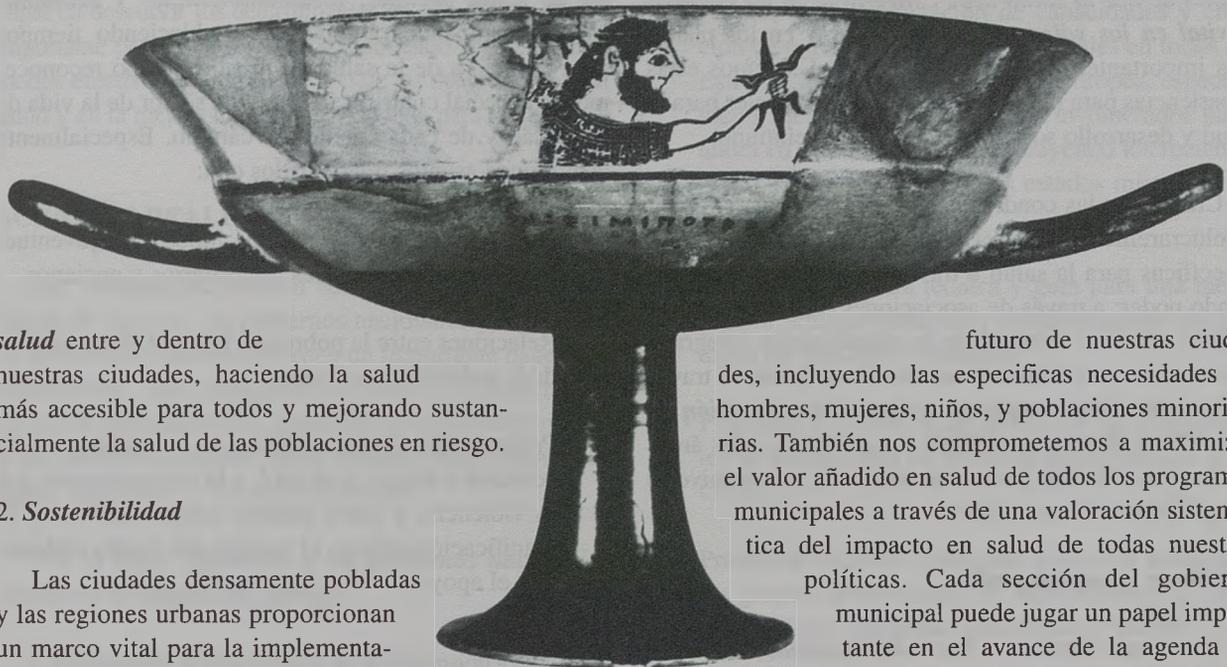
PRINCIPIOS CLAVES PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como alcaldes y representantes políticos, nos comprometemos en mejorar la salud de nuestros ciudadanos, mujeres, niños y hombres guiados por los principios claves de la equidad, sostenibilidad, cooperación intersectorial y solidaridad.

1. Equidad

Las grandes desigualdades en salud entre y dentro de las ciudades y entre géneros y grupos raciales no son sólo una ofensa para la dignidad humana sino también un riesgo para la estabilidad social y un freno en el modo en que se desarrolla la economía. Empeñamos nuestro **compromiso político en reducir las desigualdades en**





salud entre y dentro de nuestras ciudades, haciendo la salud más accesible para todos y mejorando sustancialmente la salud de las poblaciones en riesgo.

2. Sostenibilidad

Las ciudades densamente pobladas y las regiones urbanas proporcionan un marco vital para la implementación de importantes políticas que combinan objetivos medioambientales, económicos, sociales y de salud. **Apoyamos los principios de desarrollo sostenible** a través de nuestro compromiso en la política europea de Salud Para Todos y en la Charter of European Towns and Cities Towards Sustainability (Carta de Aalborg). En este marco político se refuerzan mutuamente, **combinando los objetivos de salud para todos y desarrollo sostenible**. El desarrollo sostenible vincula políticas tales como promoción de educación, desarrollo de infraestructura (incluyendo transporte e instalaciones públicas), apoyo a las empresas, creación de oportunidades de trabajo (iguales para mujeres y para hombres), mejora del bienestar y protección del medio ambiente. A nivel local y dentro de una base global, apoyaremos nuestras diversas poblaciones, implementando políticas ecológicas para el medio ambiente a través del desarrollo dirigido a la protección del débil, promoviendo la equidad racial y de género, y mejorando la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

3. Cooperación intersectorial

La salud es promovida con más efectividad cuando agencias de muchos sectores trabajan juntas y aprenden unas de otras. **La salud es un asunto de todos**. Nos empeñamos en apoyar políticamente a abrir el potencial de salud a todas las personas que quieren apostar por el

futuro de nuestras ciudades, incluyendo las específicas necesidades de hombres, mujeres, niños, y poblaciones minoritarias. También nos comprometemos a maximizar el valor añadido en salud de todos los programas municipales a través de una valoración sistemática del impacto en salud de todas nuestras políticas. Cada sección del gobierno municipal puede jugar un papel importante en el avance de la agenda de salud y en la lucha por el desarrollo sostenible.

4. Solidaridad

Se requiere un esfuerzo colectivo mayor para reducir la desigualdad, fortalecer la cohesión en Europa y desarrollar relaciones con otras partes del mundo. **Salud para Todos es una exigencia global y nosotros estamos decididos a tomar nuestra parte para hacer de Ciudades Saludables un movimiento global, contribuyendo a la paz del mundo**. Prometemos nuestro compromiso político en la solidaridad internacional entre las ciudades y regiones, en la ayuda mutua y en compartir recursos, conocimiento, información y experiencia.

LIDERAZGO DE LAS CIUDADES PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La tercera fase del Proyecto de Ciudades Saludables de la OMS es una valiosa oportunidad para aprender de los 10 años de experiencia en planificación y actuación en las ciudades. Ahora entendemos mejor cómo la salud en el medio urbano está determinada por condiciones sociales y económicas y también por condiciones como el género, la edad y la raza. Sabemos que la salud debería ser motivo de preocupación exclusivo de un sólo partido político a disciplina profesional. Somos cons-



NOTICIAS DE LA RED ESPAÑOLA/EUROPEA DE CIUDADES SALUDABLES

Invierno - 99

cientes de que *la salud debe convertirse en un elemento vital en los valores fundamentales* y en los planes más importantes de nuestras ciudades. Usaremos estas experiencias para implementar estrategias locales para la salud y desarrollo sostenible en el siglo veintiuno.

Crearemos las condiciones previas para el cambio e involucraremos a nuestras ciudades en estas acciones específicas para la salud a través del liderazgo y confiando poder; a través de asociaciones e infraestructuras para el cambio; a través de la planificación integrada para la salud y el desarrollo sostenible; así como a través de las redes. *Nos comprometemos a llevar la visión de Salud Para Todos mas allá de las ciudades*, a las áreas rurales, localidades, provincias, regiones y otros niveles del gobierno sub-nacionales.

1. Liderar y conferir poder

Nos comprometemos a *hacer de la equidad, la salud y el desarrollo sostenible valores centrales* de nuestra visión para el desarrollo *de nuestras ciudades*. Daremos nuestro compromiso político y nuestro fuerte liderazgo para combinar e *implementar estrategias de salud para todos y agenda local 21*, poniendo particular atención en la necesidad de proporcionar oportunidades de liderazgo a las mujeres y grupos minoritarios. Movilizaremos personas y recursos para conseguir los objetivos de Ciudades Saludables e involucrar plenamente a las comunidades locales.

2. Asociaciones e infraestructura para el Cambio

Apoyaremos alianzas estratégicas a la largo de las ciudades para la salud y el desarrollo sostenible, involucrando al *sector público, privado y voluntarios*. Esta cooperación podría involucrar a otras agencias, incluyendo las universidades. Organizaremos estructuras de apoyo adecuadas para coordinar y apoyar el trabajo hacia la adquisición de los objetivos del Proyecto de Ciudades Saludables. El acceso a la experiencia en salud pública debería estar asegurada a través del mantenimiento de una apropiada infraestructura en salud pública a nivel local.

3. Planificación integrada para la salud y el desarrollo sostenible

Partiendo de conocimientos relevantes, desarrollaremos políticas de desarrollo de ciudad saludable, estrategias y planes que empezaran a *mejorar los determinan-*

tes de salud sociales, medioambientales y económicos, determinando objetivos y estableciendo tiempos para la mejora de la salud, al mismo tiempo reconocemos la especial contribución de cada sector de la vida de la ciudad y de cada agente del cambio. Especialmente dirigiremos asuntos relacionados con:

- Necesidades de salud de los niños y la juventud, mujeres, grupos raciales minoritarios y ancianos.
- Relaciones entre la pobreza y la salud; Necesidades de la población en riesgo.
- Peligros que derivan del abuso del tabaco, de la adicción a drogas y alcohol, a la contaminación y a la violencia, y otros asuntos relacionados con la planificación urbana, el manejo del medio ambiente y el apoyo social.

4. Redes

Damos un específico compromiso a la fase III del Proyecto de Ciudades Saludables como un proyecto de red ciudadana, a nivel nacional o de ciudad. En los niveles local, nacional, regional e internacional, *contribuiremos como miembros activos en las alianzas estratégicas para promover la salud para todos y el desarrollo sostenible en el siglo veintiuno*. Trabajaremos en cooperación con organismos internacionales involucrados en afrontar problemas a los que las ciudades tienen que hacer frente. Daremos ayuda activa a la European Cities and Towns Campaign, en cooperación con redes más importantes y asociaciones. Proporcionaremos otra oportunidad para avanzar en la consecución de los objetivos del Proyecto de Ciudades Saludables y promoveremos la agenda de salud para todos y sostenibilidad.

5. Monitorización y evaluación

Monitorizaremos estrechamente el impacto de las acciones realizadas como resultado de la adopción de la filosofía de Ciudades Saludables y aseguramos que tanto el proceso como *los resultados serán evaluados en relación a los objetivos de salud*. El proyecto de Ciudades Saludables ha tomado un importante



NOTICIAS DE LA RED ESPAÑOLA/EUROPEA DE CIUDADES SALUDABLES

Invierno - 99

papel en descubrir los determinantes de la salud y tiene un importante papel que jugar promocionando y publicitando modos efectivos para la reducción de las desigualdades en salud y en la mejora de la calidad de vida para todos.

ACCIONES REALIZADAS POR OTROS

Las ciudades no pueden actuar solas. Dentro de la región de Europa, los gobiernos nacionales y regionales de los Estados Miembros tienen un importante papel que desempeñar. Ellos influyen en el ritmo y la sostenibilidad de la modernización, industrialización y en el modelo de desarrollo urbano. Ellos también proporcionan un marco legislativo y fiscal para la salud.

Por lo tanto, *apelamos a los gobiernos nacionales dentro de la Región de Europa:*

- A reconocer la importancia de la dimensión local de las políticas de salud nacional y reconocer que las ciudades pueden contribuir de forma importante a las estrategias nacionales de Salud Para Todos y Agenda 21.
- Utilizar en sus estrategias de salud nacional, la experiencia y los conocimientos de las ciudades analizando y respondiendo al estado en que se encuentra la salud local usando una perspectiva intersectorial;
- Examinar los modos en que recursos adicionales podrían estar disponibles en apoyo a las políticas de Salud Para Todos y desarrollo sostenible;
- Ayudar a las redes nacionales de ciudades saludables en su papel de coordinación y de organización de capacidades;
- Animar a la participación en reuniones de los órganos de gobierno de la OMS y de otros foros internacionales relevantes, de los representantes del gobierno local en las delegaciones de los Estados Miembros.

Alegrándonos del desarrollo del Centro Europeo de la OMS para la Salud Urbana, *confiamos en que la agencia Regional de la OMS para Europa:*

- Proporcione el liderazgo y la ayuda estratégica para trabajar en conseguir los objetivos de la fase III (1998-2002) del Proyecto de Ciudades Saludables de la OMS;

- Promueva la organización de capacidades y creación de redes para ciudades saludables en todos los Estados Miembros de la Región Europea, especialmente en los que no han estado involucrados hasta ahora en este movimiento, incluyendo los recientes estados independientes y los estados miembros en la región de los Balcanes.

- Proporcionar ayuda técnica y guía para una mejor planificación, evaluación y monitorización integrada en las ciudades saludables;

- Promover y animar al desarrollo de los componentes de acción local en todas las áreas técnicas de la OMS; y

- Promover acciones sinérgicas entre los sectores y los grupos, armonizando las habilidades y la experiencia de los gobiernos nacionales y locales.

Estamos convencidos de que el esfuerzo combinado de los gobiernos locales, regionales y nacionales y de la OMS producirán cambios que mejorarán sustancialmente la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA OMS PARA EUROPA

La presente declaración representa un paso importante hacia el refuerzo del compromiso en la implementación de la estrategia de Salud Para Todos en el siglo veintiuno a nivel global y a nivel ciudadano en la Región de Europa, así como también subraya el alcance global del movimiento de Ciudades Saludables.

Por la presente prometo un pleno apoyo de la Oficina Regional de Europa de la OMS para trabajar en el proyecto de las ciudades y redes de ciudades saludables para alcanzar los objetivos de la tercera fase del proyecto de Ciudades Saludables de la OMS. También me comprometo a promover esta declaración en todos los sectores o grupos de la organización regional Europea de la OMS y me comprometo a presentarla al Director-General.

Jo E. Asvall
Director Regional de la OMS para Europa

DESASTRES NATURALES ACTUACIÓN SANITARIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Los recientes desastres naturales que han dejado con inusitada gravedad miles de muertos en estos últimos años (huracán Mitch y Europa, terremotos en Turquía y Taiwán, inundaciones en EE.UU., Francia, India, Venezuela, etc), son una expresión de los efectos que en la salud tiene la brusca rotura de los delicados equilibrios ecológicos. Este es un buen motivo para publicar la ponencia que al respecto presentó, en Villarrobledo, en el IVº Congreso Regional de Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha D. Juan José Criado.

INTRODUCCIÓN

“Katastrofo”: abatir, destruir, última parte del desarrollo dramático

“Disasters aren't planned but planning can prevent disasters”

Joint Commission on Accreditation of Hospitals

“Suceso extraordinario y grave, calamidad o catástrofe que afecta o amenaza la salud de la colectividad”

Real Academia Española de la Lengua

Las palabras **Catástrofe** y **Desastre** se utilizan como sinónimos, aunque con significado diferente según los organismos implicados en el tema. La Real Academia Española de la Lengua define *Catástrofe* como “suceso infausto que altera gravemente el orden regular de las cosas” y *Desastre* “desgracia grande, suceso infeliz y lamentable”. Los desastres, tanto naturales como los provocados, no son nuevos en la ecología humana, pero si es nuevo la creciente preocupación por encontrar los medios para afrontar estas situaciones. Los riesgos de desastre a los que se ve sometida la humanidad han ido aumentando con la creciente industrialización y el incremento de la población en áreas urbanas, que hace que el número de víctimas sea cada vez mayor.

Para Protección Civil Española, *Catástrofe* es “todo suceso grave, repentino e importante acaecido en una colectividad, con graves daños en sus bienes y medios de vida, muy frecuentemente con amenaza de la integridad y existencia de muchos de sus componentes, situaciones en las que los servicios locales son desbordados por insuficientes”.

La Organización Mundial de la Salud denomina *Desastre* a “las situaciones donde se producen amenazas imprevistas y serias para la salud pública. Los desastres particularmente severos se califican como *catástrofes*”.

La Liga de Sociedades de la Cruz Roja entiende por *Catástrofe* a “las situaciones en que se rompen, en muchos casos súbitamente, los modos de vida habituales resultando unas necesidades de protección, alimento, vestido, cobijo y cuidados médicos y sociales”.

Desde el punto de vista sanitario asistencial, la Sociedad Internacional de Medicina de Catástrofes centra el tema calificando como *Catástrofe* a “todo suceso que produce más accidentados o problemas sanitarios que los que el sistema de salud está preparado para manejar”; su característica fundamental es el desbordamiento de los recursos disponibles.

En un hospital, grandes inundaciones con escasas víctimas no son una catástrofe, pero una toxiinfección alimentaria origina graves problemas, así en los hospitales se ha creado el *Índice Catastrófico*, que se produce cuando el 50% de los casos que se pueden atender en un día acuden en el 20% del tiempo (4-6 horas).

Lechat definió la *Catástrofe* como una "alteración ecológica que excede de la capacidad de ajuste de la comunidad afectada".

Las consecuencias que podemos tomar de estas definiciones son:

- 1.- Existe una causa evidente, natural o no, que tiene un carácter repentino o imprevisto y está localizada en el tiempo y en el espacio.
- 2.- Provoca alteraciones ecológicas graves tanto en las personas como en su hábitat, poseyendo la capacidad de alterar gravemente el estado de salud de una colectividad.

- 3.- Los afectados tienen un escaso o nulo control sobre el origen del desastre y en general se ven necesitados de ayuda exterior para paliar sus consecuencias.

CLASIFICACIÓN DE LOS DESASTRES

Según su origen se clasifican en dos grupos: naturales y artificiales.

1.-Desastres naturales:

a) *Telúricos o tectónicos*: ocurren en el interior de la corteza terrestre.

- Terremotos
- Erupciones volcánicas
- Maremotos

b) *Topológicos*: fenómenos que ocurren en la superficie de la tierra.

- Deslizamientos
- Avalanchas
- Aludes



INFORMACIÓN TÉCNICA

Invierno - 99

c) *Meteorológicos y/o hidrológicos:*

- Tormentas
- Inundaciones
- Tormentas de aire (tornados, huracanes y ciclones)
- Marejadas
- Sequías
- Incendios

d) *Biológicos:*

- Plagas (insectos y roedores)
- Epidemias

2.-**Desastres artificiales:**

a) *Accidentes:*

1) *Transporte:*

- Marítimos
- Aéreos

- Terrestres
- Carretera
- Ferrocarril

2) *Otros:*

- Fallos de construcción
- Derrumbamientos
- Incendios
- Explosiones
- Introducción de tóxicos en agua o alimentos
- Contaminación: brusca y continua

b) *Bélicos:*

- Convencionales
- No convencionales

Las características diferenciales de los desastres naturales y artificiales son:

Desastres naturales	Desastres artificiales
Fácil definición de sus causas	Sucesos diversos, difícil conceptuar su causa
Efectos ampliamente estudiados	Poco estudiado por la variabilidad
Daña las estructuras físicas de salud	No suele afectar las estructuras
Altera la capacidad organizativa	No altera la organización
Los sanitarios pueden ser damnificados	El personal sanitario queda inmune
Difícil evitarlos	Se pueden evitar

Tomado de: Gómez López LI, Tomás Aznar C. Movilización de recursos sanitarios en situaciones de emergencia. En: Piédrola G, Domínguez M, Cortina P et al., (eds.): Medicina Preventiva y Salud Pública. 9ª edición Barcelona: Salvat, 1995; 1444-1453.

A estas causas hay que añadir aún las "*Sociológicas*", de origen lúdico, en las que las aglomeraciones de masas originan graves desastres; dentro de estas se encuentran las catástrofes sociales producidas por el terrorismo.

Cuando se habla de catástrofe se considera como sinónimo de destrucción total, con deterioro considerable de la población, pero en realidad existe una amplia gama de amplitudes:

- *Desastre de amplitud limitada:* afecta sólo a una parte de la población y permite utilizar los recursos locales.

- *Desastre de gran amplitud:* se conservan los servicios públicos (recursos materiales) sin graves daños, existe una afectación anímica de la población, que no permite la utilización de los recursos humanos.

- *Gran catástrofe*: se origina una gran destrucción de recursos locales que obliga a la ayuda exterior para poder superar la emergencia.

En el momento de analizar las consecuencias de los desastres, se deben tener en cuenta una serie de tendencias que actúan de forma desfavorable o negativa y que son:

- 1.- Vertiginoso crecimiento demográfico.
- 2.- El riesgo que supone la tendencia a habitar y utilizar tierras en los bordes de zonas peligrosas.
- 3.- Las transformaciones en el equilibrio del medio ambiente que producen los movimientos de las masas de población.

Las tendencias favorables o positivas son:

- 1.- Hay una mejor comprensión de los aspectos técnicos de los fenómenos naturales.

2.- Mayor rapidez en dar la alarma.

3.- Creciente conciencia de las consecuencias de los desastres.

4.- Mayor sensibilización sobre las consecuencias de la degradación ecológica y del crecimiento poblacional.

La presencia en el mundo de catástrofes naturales es un hecho bien conocido; los agentes naturales, agua, aire, tierra, fuego mezclados o en solitario, no han aumentado en los últimos años, pero sus efectos se han duplicado en los últimos 15 años. En España, durante el año 1989, los peligros naturales con mayor incidencia en pérdida de vidas humanas han sido los temporales marítimos y las inundaciones, que produjeron 132 y 42 muertes respectivamente, y desde el punto de vista económico han sido las inundaciones (200.000 millones) y la sequía (189.600 millones). El Plan Previmet o Plan ante previsión de avenidas súbitas en la cuenca



INFORMACIÓN TÉCNICA

Invierno - 99

mediterránea, trata de prever los fenómenos meteorológicos. Un peligro creciente en España es la desertización, debida entre otros factores a la quema de bosques.

EFFECTOS DE LAS CATÁSTROFES SOBRE LA SALUD PÚBLICA

El estudio de los efectos de los desastres en la comunidad hay que considerarlo analizando su impacto en el tiempo (consecuencias a corto y largo plazo, los efectos según la etiología (comunes a cualquier desastre o específicos) y los problemas del impacto (como si mismos o como determinantes de salud).

Los efectos sobre la salud dependen del propio desastre y de la zona sobre la que va a actuar (tamaño y densidad de la población afectada, infraestructuras, organización de los recursos, etc...). Hay una serie de aspectos comunes que servirán para elaborar planes de salud:

- 1.- Existe una relación entre las características de las lesiones y el tipo de desastre.
- 2.- Los riesgos reales y potenciales para la salud no se presentan simultáneamente en el tiempo.
- 3.- Hay efectos que representan siempre más una amenaza potencial que real.
- 4.- Las necesidades de alimentos, vivienda y atención de salud no son totales.

Efectos a corto plazo:

Son aquellos que se desarrollan después del impacto, como resultado directo del agente. Hay una relación entre su naturaleza y el tipo de lesiones y efectos que origina.

Efectos a largo plazo:

Se les considera como el resultado de las modificaciones que han provocado sobre la salud, debido a

Efectos de los desastres naturales

<i>Efectos a corto plazo de los grandes desastres naturales</i>	<i>Terremotos</i>	<i>Vientos huracanados</i>	<i>Maremotos e inundaciones súbitas</i>	<i>Inundaciones</i>
Defunciones	Numerosas	Pocas	Numerosas	Pocas
Lesiones graves que requieren atención médica	Abundante	Moderada	Pocas	Pocas
Riesgo de enfermedades transmisibles	Es un riesgo potencial con posterioridad a todos los desastres naturales de gran magnitud			
Escasez de alimentos	Infrecuente	Infrecuente	Comunes	Comunes
Movimientos de población	Infrecuente	Infrecuente	Comunes	Comunes

Tomado de: Gómez López LI, Tomás Aznar C. Movilización de recursos sanitarios en situaciones de emergencia. En: Piédrola G, Domínguez M, Cortina P et al., (eds.): Medicina Preventiva y Salud Pública. 9ª edición Barcelona: Salvat, 1995; 1444-1453.



cambios en el medio. Son efectos secundarios o indirectos como resultado del evento o de su desarrollo posterior. Los desastres no producen nuevas enfermedades, pero alteran las condiciones ambientales que pueden cambiar en el estado de salud.

Los problemas de salud que se originan, así como la afectación de las estructuras ambientales son:

Enfermedades transmisibles y su control:

Los factores que van a influir en el aumento del riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas en los desastres va a depender de:

- 1.- Grado de endemicidad de ciertas enfermedades previo al desastre.
- 2.- Cambios ecológicos producidos por el desastre.
- 3.- Movimientos de la población, considerando el aumento de densidad, hacinamiento y promiscuidad.

4.- Interrupción de las medidas de lucha y control de enfermedades.

5.- La alteración de los servicios públicos de saneamiento ambiental básico.

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de vigilancia e información sanitaria se consideran básicos para la toma de decisiones y la gestión y planificación de la zona de la catástrofe.

Efectos de los desastres en los servicios de saneamiento y en las condiciones ambientales:

Los riesgos que se originan sobre la salud se centran en la contaminación del agua de abastecimiento y en los sistemas de evacuación de aguas residuales y desechos sólidos, que aumentan la posibilidad de aparición de enfermedades de transmisión hídrica, alimentaria y por vectores.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Invierno - 99

Alteraciones del medio en los desastres

Elementos susceptibles de afectación por un desastre	Riesgos sanitarios	Efectos sobre la salud
Abastecimiento de agua potable	Contaminación Escasez	Enfermedades de transmisión hídrica
Eliminación de aguas residuales Eliminación de desechos sólidos	Contaminación del suelo	Aumento de enfermedades transmisibles
Transporte	Interrupción de comunicaciones	Descenso de la disponibilidad de alimentos y medicinas
Vivienda	Destrucción	Población sin vivienda
Higiene personal	Descenso del aseo	Aumento de enfermedades de transmisión hídrica
Control de vectores	Proliferación de vectores	Aumento de enfermedades transmitidas por vectores
Enterramiento de cadáveres	Según la causa de muerte	
Higiene de los alimentos	Contaminación	Aumento de enfermedades transmitidas por alimentos
Energía eléctrica	Interrupción de sistemas de calefacción y cortocircuitos	Riesgo de incendios

Tomado de: Gómez López LI, Tomás Aznar C. Movilización de recursos sanitarios en situaciones de emergencia. En: Piédrola G, Domínguez M, Cortina P et al., (eds.): Medicina Preventiva y Salud Pública. 9ª edición Barcelona: Salvat, 1995; 1444-1453.

Efectos de los desastres sobre la alimentación y nutrición:

- Efectos del desastre en la disponibilidad de alimentos
- Destrucción de las reservas alimentarias
- Alteración de los medios de transporte
- Pérdidas económicas y del poder adquisitivo
- Destrucción de las cosechas
- Afectación del estado nutricional de la población.

Aspectos psicológicos y sociológicos en los desastres:

- Pánico a las personas y pérdida del control en las situaciones de peligro. Las fases por las que pasan estas personas son:
- Fase de shock
- Fase de sugestionabilidad
- Fase de euforia
- Fase de frustración
- Conductas antisociales y delictivas.
- Actitudes pasivas y de dependencias de ayudas exteriores.

Índices de evaluación de efectos de los desastres

<i>Defunciones</i>	n° muertes/población del área n° muertes derivadas de la catástrofe n° muertes/población de edad determinada n° muertes en un hábitat o localidad n° muertes/casas destruidas n° muertes por unidad de tiempo Causas de muerte
<i>Víctimas</i>	n° muertes/n° de víctimas n° víctimas/población área de desastre Distribución de los tipos de dolencias
<i>Morbilidad</i>	n° consultas/población superviviente

Tomado de: Gómez López LI, Tomás Aznar C. Movilización de recursos sanitarios en situaciones de emergencia. En: Piédrola G, Domínguez M, Cortina P et al., (eds.): Medicina Preventiva y Salud Pública. 9ª edición Barcelona: Salvat, 1995; 1444-1453.

INDICADORES DEL ESTADO DE SALUD EN LOS DESASTRES

La selección de indicadores va encaminada a estudiar los efectos de las catástrofes. Para poder valorar los cambios en el estado de salud de una colectividad deberíamos partir de un conocimiento previo de la situación. Lechat (1979) elaboró una serie de indicadores por los que evaluar las necesidades, la magnitud del desastre, su impacto y amplitud. A corto plazo, estos índices aportan el número de muertos y heridos, la vulnerabilidad de la zona y la vivienda, la demanda de asistencia sanitaria, la incidencia de enfermedades transmisibles... A largo plazo permiten evaluar las necesidades de atención de salud, problemas de salud mental y nutricionales. Su aplicación y uso permiten reorganizar el plan de emergencias y priorizar acciones, establecer sistemas de vigilancia y control, y evaluar las medidas de socorro.

PLANIFICACIÓN SANITARIA EN LOS DESASTRES

“Se ha comprobado como la organización y coordinación de los recursos es el mejor instrumento en la lucha contra el azar de la catástrofe”

El objetivo general de la planificación sanitaria en situaciones de desastre será el capacitar al país o región para responder rápida y eficazmente en dichas ocasiones y conseguir reducir las pérdidas de vidas y el sufrimiento humano, y proteger las propiedades económicas de la comunidad. No es tener un “botiquín de urgencias” a mano, sino elaborar la mejor respuesta ante tales eventos. El riesgo de sufrir una catástrofe con daños importantes es mayor día a día, y las razones son de un lado el aumento de la población mundial, lo cual significa que a igualdad de magnitud de la catástrofe provocará un mayor número de víctimas, y de otro lado el aumento de densidad en zonas de gran vulnerabilidad, por un desarrollo tecnológico mal planificado.

El objetivo en la fase previa al desastre será el desarrollar actividades para reducir las consecuencias de los desastres y prepararse para responder eficazmente ante todas las posibilidades. Las fases del desastre y posteriores tratan de reducir el número de víctimas, hacer valoraciones del daño y la movilización de recursos, para lograr la recuperación de los servicios públicos y sanitarios.

Las situaciones de desastre pasan por unas fases y zonas espaciales:

Zona de ayuda nacional e internacional



El área de impacto total es el área con el mayor número de víctimas, y la marginal indirectamente se verá afectada. La zona de filtro ya no se encuentra afectada directamente, pero a ella se va en busca de refugio.

Generalmente se aceptan cinco etapas en la evolución de un desastre:

1.-Período de alerta:

- Período de alarma: en el es posible que ocurra la catástrofe.
- Período de amenaza: hay un daño inminente.

2.-Fase de impacto: en la que ocurre el desastre y donde hay más heridos y víctimas.

3.-Período de emergencia:

- Fase de aislamiento: se inicia la respuesta a las necesidades personales.
- Fase de rescate: surge de forma incoordinada entre los afectados.
- Fase de asistencia o remedio: con unas actividades organizadas de clasificación (triage) e identificación (targgin).

4.-Período de rehabilitación: se proporcionan los suministros de emergencia.

5.-Período de reconstrucción: es el esfuerzo por la vuelta a la normalidad.

Para actuar ante estas fases del desastre debemos actuar de una forma organizada y planificada:

1ª etapa (Análisis de recursos, vulnerabilidad, preparación y predicción):

- 1.- Mitigación: se trata de eliminar o reducir la probabilidad de riesgo. Incluye medidas legislativas, sistemas de vigilancia, investigación de factores de riesgo y el análisis de la vulnerabilidad de la zona. Es una fase preventiva donde se elaboran hipótesis sobre posibles desastres, realización de mapas de riesgos, estimaciones de poblaciones vulnerables, formación de políticas y reglamentaciones, instalación de sistemas de alerta y alarma, aplicación de medidas de ingeniería estructural así como educación social.
- 2.- Preparación: se trata de salvar vidas y disminuir el daño o intensificar operaciones de respuesta. Se trata de establecer una infraestructu-



ra de detección de riesgos y alerta, difundir advertencias, instrucciones y normas de actuación.

2ª etapa o de alarma y primeros auxilios (Alarma, movilización, evaluación del daño, análisis de recursos, rescate y atención de emergencias).

3ª etapa o de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

La noción de **riesgo** va unida al de **vulnerabilidad**; la probabilidad de que un suceso de una determinada intensidad pueda ocurrir en un momento dado, multiplicado por el daño causado:

$$R = (P_i / T) ! D$$

donde R es el riesgo, P_i la intensidad posible, T el tiempo y D el daño. El riesgo está condicionado a la existencia de un daño, si el daño no es posible, el riesgo es inexistente. Definido el riesgo, la vulnerabilidad determina el resultado final del daño sobre el sistema agredido:

$$D = V ! I$$

donde D es el daño, I la intensidad y V la vulnerabilidad. La vulnerabilidad de un territorio y de su población es respecto al agente causante de la agresión, directamente proporcional al riesgo, e inversamente proporcional al estado de su organización sanitaria. Los daños en la estructura de cualquier sistema no sólo dependen de la lógica relación con la intensidad de la agresión; sino que, también están en relación con la vulnerabilidad del propio sistema.

Dos son las formas de amortiguar los efectos de las catástrofes:

- a) Prevención: cuando conocemos el riesgo potencial.
- b) Planes de adiestramiento: elaborados previamente.

Cuando se han determinado los posibles riesgos que afectan a una comunidad se está en una posición



favorable, para elaborar programas y estrategias que permitan al menos reducir daños. Aunque no se conocen modelos para la elaboración de planes aplicables a todos los riesgos, si existen algunos elementos que necesariamente tienen que contemplarse en todos ellos: Objetivos específicos del plan, condiciones geográficas del lugar, tipo de amenaza potencial, sistemas de alerta, organizaciones y recursos comunitarios, planes de reconstrucción.

PRINCIPIOS DE HIGIENE APLICADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS

Las medidas de higiene y de salubridad que conviene adoptar ante una catástrofe constituyen un conjunto de acciones orientadas a mantener el equilibrio sanitario de una colectividad a pesar de la aparición de condiciones desfavorables relacionadas con el acontecimiento.



En una situación normal, la higiene y la salubridad son el resultado de numerosas y complejas medidas que se basan en reglamentaciones sanitarias nacionales e internacionales cuya finalidad son controlar:

- circuitos de agua potable.
- circuitos de aprovisionamiento, fabricación y almacenamiento de alimentos.
- circuitos de aguas residuales y productos de desecho.
- aparición de enfermedades transmisibles.
- condiciones de vida de los animales domésticos.
- vacunaciones obligatorias.

La catástrofe puede desestructurar total o parcialmente la organización sanitaria existente e impedir la aplicación de medidas de higiene. Según el tipo de catástrofe aparecerán alteraciones que afectarán a:

- la red de agua.
- recogida de desechos líquidos y sólidos.
- recuento de cadáveres humanos y animales.
- control de plagas.
- control de higiene alimentaria.
- mantenimiento de las condiciones del hábitat.
- la neutralización total o parcial de las estructuras sanitarias.

Las medidas a aplicar son de tipo individual y colectivo, específicas e inespecíficas.

1.-Medidas de higiene inespecíficas:

- a) Aprovisionamiento de agua potable:
 - Control de los puntos de toma de agua: con sistemas de bombeo, filtración y cloración.
 - Control de los medios de distribución móviles.
 - Ebullición del agua o utilización de lejía (1 gota/5 litros de agua).
- b) Evacuación de aguas residuales y de desechos:
 - Letrinas provisionales.
 - Desinfección de zonas contaminadas.
- c) Evacuación de cadáveres humanos y de animales: utilización de un servicio y circuito mortuario. Control de animales errantes.
- d) Desinsectación y desratización.
- e) Protección de las viviendas.

2.-Medidas de higiene específicas:

Consisten en la aplicación de metodologías orientadas hacia la obtención de protección contra algunas enfermedades infecciosas, con métodos de inmunoprofilaxis activa (vacunas del cólera, tifoideas, polio, peste y tífus exantemático).

La catástrofe, por si misma, no origina una epidemia pero favorece la difusión de las enfermedades



previamente existentes en una región determinada; y deben ser los higienistas, quienes deben estudiar el riesgo de epidemia en función de las condiciones locales.

Además de estas actuaciones a nivel de salud pública debemos considerar las alteraciones psicológicas. Estas alteraciones causadas por el shock o el pavor pueden ser:

- Reacciones emotivas exageradas: casi normales y carentes de secuelas.

- Reacciones neuróticas duraderas: ansiosas o histéricas, son neurosis postraumáticas con secuelas.
- Reacciones psicóticas graves: confusionales y delirantes.

Además, la excepcional situación que origina la catástrofe desencadena comportamientos de urgencia que no siempre son racionales ni están adaptados y que pueden ser peligrosos para las propias víctimas y obstaculizar las acciones de salvamento. Podemos diferenciar unos comportamientos en función de la zona de la catástrofe:

Comportamientos en función de las zonas de catástrofe

Zonas	Parámetros			Comportamientos
	Destrucciones materiales	Víctimas	Organización social	
Zona de impacto	Totales +++	Muertos Heridos Supervivientes Conmocionados +++	Desorganización completa +++	Conmoción Estupor Postración Pánico local
Zona de destrucción	Importantes ++	Heridos Siniestrados Conmocionados ++	Muy alterada ++	Inhibición Huida Agitación Pánico
Zona marginal	Parciales +	Integridad física Shock emotivo +	Ligeramente alterada +	Incertidumbre Indecisión Rumores Éxodos
Zona exterior	0	0	Conservada	Simpatía Convergencia Reparación

Fuente: Noto R, Huguenard P, Larcán A. Medicina de Catástrofe. Editorial Masson. Barcelona 1989.

Una vez desencadenada la catástrofe, las informaciones de última hora pueden apaciguar el sentimiento de vulnerabilidad y de ausencia de ayuda, informando a las víctimas acerca de la naturaleza y la

extensión de la catástrofe, y sobre la situación de la catástrofe. Los primeros momentos revisten una importancia primordial, ya que todos están bajo los efectos del shock (período sensible inicial).

DISPOSITIVOS SANITARIOS ANTE SITUACIONES DE RIESGO PREVISIBLE (Acontecimientos deportivos, recitales, romerías, etc.)

De forma permanente y progresiva como consecuencia de manifestaciones peligrosas, políticas, deportivas y lúdicas, se producen encuentros eventuales de miles de personas, induciendo una lógica concentración de riesgos, de diferente etiología. Entendemos por dispositivos sanitarios para riesgos previsible, la estructura sanitaria eventual que se activa para atender a una concentración humana que se reúne en áreas prefijadas durante un tiempo concreto y por una motivación conocida. Esta estructura sanitaria, debe ser, acorde con el número de personas, el motivo de la concentración, su ubicación geográfica respecto de los centros sanitarios más próximos, el nivel sanitario que se pretenda cubrir y las disponibilidades presupuestarias. En todo caso debe de existir:

- Un equipo humano y técnico.
- Elementos de transporte asistido.

- Una red de transmisiones.
- Soporte logístico.
- Plan de actuación ante situaciones de Emergencia.

La técnica organizativa de un dispositivo de riesgo previsible se basa en:

1.- Fase de diseño:

- Definición del evento.
- Búsqueda de antecedentes.
- Identificación de objetivos generales y específicos.
- Análisis de la concentración: Metodología.
 - Lugar y fechas, situación geográfica.
 - Duración estimada.
 - Motivo, hábitos sociales.
 - Capacidad de movimiento y riesgos añadidos del lugar.
- Estudio de riesgos:
 - Individuales: Patologías cardiocirculatorias, traumatológicas y psiquiátricas.



- Colectivos: accidentes, epidemias, incendios, deflagraciones y atentados.
- Elaboración de hipótesis: lo más peligroso y lo más probable.
- Identificación de recursos: ordinarios y extraordinarios.
- Definición de las transmisiones.
- Necesidades de transporte: Sanitario y no sanitario.
- Elaboración de presupuestos.



2.-Fase de ejecución:

- Búsqueda de recursos, concentración y transporte de recursos.
- Montaje del dispositivo y activación.
- Desarrollo asistencial: Protocolo asistencial. Plan de Emergencias.

3.-Fase de desactivación:

- Desmontaje de las estructuras.
- Catalogación y transporte.
- Limpieza y almacenamiento.
- Juicio crítico global. Elaboración del informe de resultados.

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA ANTE LAS CATÁSTROFES

La Ley de 21 de enero de 1.985 (Ley 2/85) de la Jefatura del Estado en sus fundamentos, define la Protección Civil como: *“Un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar, en forma masiva, la vida y la integridad física de las personas y a la protección y socorro de éstas y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan”*. El principal problema de esta Ley, se puede encontrar

en su artículo 2.1 donde manifiesta: *“La competencia en materia de protección civil corresponde a la Administración Civil del Estado y en los términos establecidos en esta Ley, a las restantes Administraciones Públicas. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre que las circunstancias lo hicieren necesario participarán en las acciones de protección civil”*. El problema radica en la situación de las Fuerzas Armadas y a quien se subordinan, éstas solo actúan ante un “Estado de alarma”, que se define como: *“Catástrofes, calamidades o desgracias públicas tales como terremotos, inundaciones, incendios urbanos y forestales o accidentes de gran magnitud, crisis sanitarias y paralización de servicios públicos esenciales para la comunidad y en cualquier caso de desabastecimiento de productos de primera necesidad”*. En la actualidad existe una dispersión de normativas según la prevención de supuestos catastróficos:

- Orden de 2 de noviembre de 1981 que regula el plan de actuación para posibles casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.
- Resolución de 14 de septiembre de 1982 sobre aviación civil.
- Decreto de 12 de agosto de 1982, sobre energía nuclear.
- Resolución de 24 de noviembre de 1983, sobre inundaciones.

- Decreto de 23 de mayo de 1984, sobre transportes.
- Decreto de 4 de julio de 1984, sobre transporte en ferrocarril.
- Orden de 29 de noviembre de 1984 del Ministerio del Interior, por el que se aprueba el "Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia Contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios".

Todas estas normativas cumplen una serie de objetivos:

- 1.- Prevenir nuevos daños.
- 2.- Contener inicialmente los efectos del accidente y controlarlo.
- 3.- Rescate y cura de heridos.
- 4.- Identificación de víctimas.
- 5.- Minimizar los daños a la propiedad y el medio ambiente.
- 6.- Atender a los damnificados.
- 7.- Rehabilitación de la zona.
- 8.- Determinar las causas y circunstancias del accidente.

- 9.- Proporcionar información a los medios de comunicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.-Gómez López LI, Tomás Aznar C. Movilización de recursos sanitarios en situaciones de emergencia. Medicina Preventiva en desastres. En: Piédrola G, Domínguez M, Cortina P et al., (eds.): Medicina Preventiva y Salud Pública. 9ª edición Barcelona: Salvat, 1995; 1444-1453.

2.-José Alfonso Ballesteros Fernández. Planificación hospitalaria en Mallorca para situaciones de catástrofe. Govern Balear, Conselleria de Sanitat i Seguretat Social. 1986.

3.-P. Brès. Medidas de salud pública en emergencias causadas por epidemias. Organización Mundial de la Salud, Ginebra. 1987.

4.-Álvarez Leiva C, Chuliá campos V, Hernando Lorenzo A. Manual de asistencia sanitaria en las



catástrofes. Editorial ELA, Grupo Arán. Madrid, 1992.

5.-Estudio para la implantación de un plan de urgencias y emergencias sanitarias en Castilla-La Mancha. Consejería de Sanidad, Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1996.

6.-Noto R, Huguenard P, Larcan A. Medicina de Catástrofe. Editorial Masson. Barcelona 1989.



7.-Malilay J, Flanders WD, Brogan D. Método modificado de muestreo por conglomerados para la evaluación rápida de necesidades después de un desastre. Rev Panam Salud Pública, 1997; 2(1): 7-12.

8.-Centers for Disease Control and Prevention. Rapid needs assesment following Hurricane Andrew- Florida and Louisiana, 1992. MMWR 1992; 41: 685-688.

9.-Organización Panamericana de la Salud. Organización de los Servicios de Salud para situaciones de desastre. Publicación Científica nº 443. Washington, 1983.

10.-Organización Mundial de la Salud. Las catástrofes nos avisan...La Salud en el decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales. Ginebra, 1991.

11.-Krug EG, Kresnow MJ, Peddicord JP, Dahlberg LL, Powell KE, Crosby AE, Annest JL. Suicide after natural disasters. N Eng J Med 1998; 338: 373-378.

12.-Schultz CH, Koenig KL, Noji EK. A medical disaster response to reduce immediate mortality after earthquake. N Eng J Med 1996; 334: 438-444.

13.-Leor J, Poole K. Sudden cardiac death triggered by an earthquake. N Eng J Med 1996; 334: 413-419.

14.-Bouma MJ, Kovats RS, Goubet SA, Cox JSH, Haines A. Global assessment of El Niño's disaster burden. Lancet 1997; 350: 1435-1438.

15.-Puertas López E. Psicología, instituciones y catástrofes. Papeles del psicólogo; 1997; 68: 15-19.

16.-Duch ML, Fortuño C, Lacambra VM. Apoyo psicológico: Formación e intervención con el voluntariado en desastres. Papeles del psicólogo; 1997; 68: 30-33.

17.-De Nicolás L. Después de los desastres...¿Qué?. Papeles del psicólogo; 1997; 68: 51-58.

18.-CDC. Famine-affected, refugee, and displaced populations. MMWR 1992; 41 (RR-13).

19.-CDC. Public Health consequences of a flood disaster-Iowa, 1993. MMWR 1993; 42: 653-656.

20.-CDC. Hurricane: A prevention guide to promote your personal health and safety. 1994.

SMAGUA 2000

Zaragoza, 8 al 11 de marzo del año 2000

Como viene siendo habitual, en la primera quincena del próximo mes de marzo, en las instalaciones de la Feria de Zaragoza, se celebrará el SALÓN INTERNACIONAL DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE, SMAGUA 2000, que en la última edición presentaron sus productos más de 500 empresas y reci-

bió más de 25.000 visitantes. Simultáneamente se celebrarán las Jornadas Técnicas en las que la nueva Ley de Aguas será la principal protagonista de los debates.

Para más información, se puede contactar en el teléfono 976 76 47 00.

Actualidad Legislativa

DIRECTIVA 98/83/CE, de 3 de noviembre de 1.998, RELATIVA A LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO PÚBLICO

Dos décadas después, a finales del pasado año se publicó la nueva Directiva de aguas de consumo público que sustituye a la 80/778/CEE y que introduce grandes modificaciones a la misma en su afán de adaptarse al progreso científico y técnico. Aparte de los 34 considerandos iniciales, la Directiva se estructura en 19 artículos y cinco Anexos, con sus respectivas partes y cuadros, en los que se establecen los objetivos, definiciones, exenciones, normas de calidad, control,

medidas correctivas y restricciones de utilización, excepciones, etc. A partir de ahora, nuestro país tiene un plazo de dos años para trasponer a nuestro ordenamiento jurídico esta Directiva, que introduce cambios sustanciales en la calificación del agua, analíticas y controles de comprobación y de auditoria, en la regulación de las excepciones, etc. En definitiva, una nueva Directiva de aguas para un nuevo enfoque para un nuevo siglo.

MUNICIPIOS INTEGRADOS EN LA RED

DE CIUDADES SALUDABLES DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

Albacete

MUNICIPIO	COORDINADOR	DIRECCIÓN	TF/FAX/E-MAIL
<i>ALBACETE</i>	JUAN CARLOS SÁNCHEZ TEBAR	PZA DE LA CATEDRAL	Tf: 967.59 61 00
<i>CASAS IBAÑEZ</i>	PEDRO CAMACHO RÍOS	LA TERCIA, 44	Tf: 967. 46 02 53 Fax: 967. 46 11 66
<i>CAUDETE</i>	MIGUEL ÁNGEL GALLARDO	MAYOR, 2	Tf: 965. 82 70 00 Fax: 965. 82 71 52
<i>HELLÍN</i>	RAFAEL MARTÍNEZ CANO	EL RABAL, 1	Tf: 967.30 13 58 Fax: 967.30 00 53
<i>VILLARROBLEDO</i>	JOSÉ VICENTE GARCIA PELLICER	RAMÓN Y CAJAL,1	Tf: 967.14 04 04 Fax: 967.14 05 50

Ciudad Real

MUNICIPIO	COORDINADOR	DIRECCIÓN	TF/FAX/E-MAIL
<i>CIUDAD REAL</i>	SATURNINO CAMACHO AYUSO	PLAZA MAYOR,1	Tf: 926.21 10 44 Fax: 926.21 33 48
<i>ALCÁZAR DE SAN JUAN</i>	CRISTINA CARTAS SÁNCHEZ	PLAZA ESPAÑA,5	Tf: 926.55 00 05 Fax: 926.55 13 13
<i>PUERTOLLANO</i>	PETRA SÁNCHEZ BONALES	PZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1	Tf: 926.41 13 84 Fax: 926.41 19 69
<i>TOMELLOSO</i>	JOSÉ OLMEDO IZQUIERDO	PLAZA DE ESPAÑA,1	Tf: 926.50 45 42 Fax: 926.51 27 94

Cuenca

MUNICIPIO	COORDINADOR	DIRECCIÓN	TF/FAX/E-MAIL
<i>MANHUELA CONQUENSE (ADIMAN)</i>	MIGUEL ANGEL RUBIO LÓPEZ	LUIS DE MATEO, 2 CASASIMARRO	Tf: 967.48 76 08 Fax: 967.48 76 00 adiman@cdrtcampos.es
<i>CUENCA</i>	JOSÉ ARTURO CALVO GONZÁLEZ	PLAZA MAYOR, 1	Tf: 969.21 16 00 Fax: 969.23 51 00
<i>LAS PEDROÑERAS</i>	CARMEN BARRIOS CANALES	PLAZA CONSTITUCIÓN, 1	Tf: 967.13 91 36 Fax: 967.16 07 65
<i>SAN CLEMENTE</i>	CARMEN MENESES ALMUDENA CUÉLLIGA	PLAZA MAYOR, 1	Tf: 969.30 01 60 Fax: 969.30 20 47

Guadalajara

MUNICIPIO	COORDINADOR	DIRECCIÓN	TF/FAX/E-MAIL
<i>GUADALAJARA</i>	CARMEN VAQUERO MARTÍNEZ	CIFUENTES, 26	Tf: 949.24 70 68 Fax: 949.24 72 73
<i>AZUQUECA DE HENARES</i>	JESÚS PUBBLA DONGIL	PZA DE LA CONSTITUCIÓN,1	Tf: 949.26 52 07

MUNICIPIOS INTEGRADOS EN LA RED

DE CIUDADES SALUDABLES DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

Toledo

MUNICIPIO	COORDINADOR	DIRECCIÓN	TF/FAX/E-MAIL
<i>TOLEDO</i>	CARMEN HERRANZ AMO	PLAZA CONSISTORIO, 1	Tf: 925.25 16 93 Fax: 925.25 16 93
<i>TALAVERA DE LA REINA</i>	MERCEDES MAYORAL ARENAS	CARNICERÍAS, 8-3º	Tf: 925.82 53 82 Fax: 925.82 41 58
<i>EL TOBOSO</i>	EVA ROLDÁN HERNÁNDEZ	PZA. JUAN CARLOS I, 1	Tf: 925.56 81 21 Fax: 925.19 73 75 centrosocial@ctv.es

Oficina Regional de Ciudades Saludables

MUNICIPIO	COORDINADOR	DIRECCIÓN	TF/FAX/E-MAIL
<i>TOLEDO</i>	MARIANO MARTÍNEZ CEPA JAVIER SANTAMARTA ÁLVAREZ	CONSEJERÍA DE SANIDAD SERVICIO DE S.A.H.A. Secc. SANIDAD AMBIENTAL Avda Francia, 4	Tf.: 925.26 71 85 mmartinez@jccm.es Fax: 925.26 71 01 Tf.: 925.26 71 69 jsantamarta@ccm.es

